



**NACIONES UNIDAS
GUATEMALA**



**Sistematización del pilotaje del
Programa Conjunto de Servicios
Esenciales para mujeres y niñas
víctimas y sobrevivientes de violencia
contra la mujer en Guatemala**

	Glosario	/ 05
	Introducción	/ 06
2	Antecedentes	/ 08
3	Consideraciones metodológicas	/ 09
4	Los caminos para la implementación del PSE en Guatemala	/ 10
	4.1. Fase preparatoria	/ 10
	4.2. Fase de implementación	/ 13
	4.3. Herramientas desarrolladas de cara al pilotaje de las directrices	/ 21
	4.4. El modelo de gestión: Los cambios de la idea original a la implementación	/ 21
5	Valor agregado del Sistema de Naciones Unidas al pilotaje de las directrices del PSE	/ 23
6	El balance de la implementación del PSE: buenas prácticas, lecciones aprendidas, retos y desafíos	/ 24
	6.1. Buenas prácticas	/ 24
	6.2. Lecciones aprendidas	/ 26
	6.3. Retos y desafíos de cara al pilotaje de las directrices e institucionalización y sostenibilidad de los resultados	/ 27
7	Recomendaciones Generales al PSE	/ 31
8	Recomendaciones para la implementación del pilar 4 de la Iniciativa Spotlight	/ 32
9	Indicadores priorizados, línea de base y final del programa de servicios esenciales.	/ 33

GLOSARIO

CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CIDEG	Centro de información, desarrollo y estadística Judicial
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas
DAV	Departamento de Atención a la Víctima, Policía Nacional Civil
DDHH	Derechos humanos
DEIC	Departamento Especializado de Investigación Criminal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
GTI	Grupo Técnico Interagencial
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAI	Modelo de Atención Integral, Ministerio Público
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OAV	Oficina de Atención a la Víctima
OJ	Organismo Judicial
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLANEA	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes
PLANNOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSE	Programa de Servicios Esenciales
SAI	Sistema de Atención Integral, Organismo Judicial
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOMP	Sistema Informático Integrado de Gestión de Casos del Ministerio Público
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VCM	Violencia contra las Mujeres

INTRODUCCIÓN

Bajo la iniciativa del Sistema de las Naciones Unidas, se realizó la sistematización del proceso de pilotaje de las directrices y estándares del Programa de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivencia de Violencia Contra la Mujer -PSE-, mismo que marca una ruta para asistir a los países y gobiernos en la implementación de los compromisos internacionales suscritos o ratificados por los Estados para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

A solicitud del mencionado sistema, se realizó la sistematización del PSE, la que tuvo como objetivo ordenar y reconstruir las estrategias y metodologías utilizadas, los momentos contextuales, los factores que influyeron en los avances y los retos de la implementación detectados. Así, los hallazgos de la sistematización son los que se plasman en el presente documento.

El texto recupera la mayoría de las voces de quienes protagonizaron la experiencia, a saber: Funcionarias de las cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas responsables de la ejecución: el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA-, agencia líder del Programa en lo nacional y regional; La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-ONU Mujeres-, agencia co líder; La Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud-OPS/OMS-; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Droga y el Delito-UNODC-. Como socias en la implementación del programa se priorizaron a: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Policía Nacional Civil -PNC-, Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, la Red Nacional de CAIMUS -RNC- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI-.

Para el levantamiento de la información y la redacción del presente documento se contrató a una consultora externa cuyo rol principal era facilitar el ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica vinculada con la fase de preparación y la implementación y ejecución de la iniciativa. Este ejercicio se realizó de forma colectiva y desde esa calidad, se espera que sea de utilidad, no sólo, para que quienes participaron cuenten con este proceso por escrito, sino para que un público más amplio vinculado al tema, como funcionarios y funcionarias públicas, miembros de la cooperación internacional, representantes de organizaciones sociales y Estados de otros países de la región; conozcan las dinámicas que se siguieron para cumplir con la validación de los estándares internacionales, mismos que probablemente y en el futuro cercano, se espera que su aplicación sea obligatoria para garantizar estándares mínimos en la atención de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Se podrá observar, por otro lado, el trabajo humano de personas comprometidas con brindar respuestas integrales, de calidad y bajo el marco de los derechos humanos, a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

El documento se organizó en nueve capítulos, siendo el primero de ellos esta introducción. Los antecedentes del PSE se consignaron en el segundo capítulo y las consideraciones metodológicas en el tercero, la reconstrucción de los caminos elegidos para la implementación del Programa, se puntualizaron en el cuarto capítulo, dentro del que se abrieron nueve sub numerales que señalan las acciones de la fase preparatoria, la etapa de implementación, los contextos institucionales en que ocurrió dicha implementación, la forma como se organizó el trabajo con las instituciones contrapartes, los efectos de las acciones iniciales, los cambios institucionales y en el proceso de revisión, adaptación e incorporación de los lineamientos establecidos en las directrices, las herramientas desarrolladas de cara al pilotaje de éstas, así como el modelo de gestión para la toma de decisiones políticas y operativas.

El quinto capítulo hace referencia al valor agregado del Sistema de Naciones Unidas en el pilotaje de las directrices y que fue identificado por las integrantes de las instituciones contrapartes y de las propias agencias. Por su parte, el balance de la implementación del PSE, que se realizó a través del reconocimiento de las buenas prácticas, lecciones aprendidas, retos y desafíos, se consignó en el sexto acápite.

Las recomendaciones generales para el Programa, dada la posibilidad de seguimiento, aparecen en el séptimo capítulo, mientras que el octavo, se puntualizaron las que se verbalizaron para la implementación del pilar 4 de la Iniciativa Spotlight. El documento concluye con el noveno numeral, dedicado a los anexos.

¹ Spotlight es una iniciativa conjunta entre el Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea para luchar contra la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas alrededor del mundo. Guatemala es uno de los cinco países de Latinoamérica que participa en el programa. Más información en el siguiente enlace: <http://www.un.org/en/spotlight-initiative/index.shtml>

En el marco de la 57ª sesión de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer, realizada en el año 2013 y cuyo tema prioritario fue “la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”, el Sistema de las Naciones Unidas acordó una ruta para asistir a los países y gobiernos en la implementación de los compromisos internacionales suscritos o ratificados por los estados para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

En el contexto descrito, surgió el Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas Sometidas a Violencia. Es una iniciativa de colaboración entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-ONU Mujeres-, el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA-, la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud-OPS/OMS-, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito-UNODC-.

El mencionado Programa, identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales, y los policiales y judiciales; así como las directrices para la gobernanza de los procesos y la coordinación de dichos servicios en el marco de mecanismos de coordinación nacional. Con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de alta calidad a las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia, especialmente en los países de ingresos medios y bajos, se han identificado una serie de directrices específicas para los elementos centrales de cada servicio esencial.

En conjunto, todos los elementos enunciados conforman el “Paquete de Servicios Esenciales”, mismo que aglutina cinco módulos que se refuerzan mutuamente, a saber:

Módulo 1: Descripción general e introducción

Módulo 2: Servicios Esenciales en el ámbito de la salud

Módulo 3: Servicios Esenciales en la esfera policial y judicial

Módulo 4: Servicios Esenciales en el plano de los servicios sociales

Módulo 5: Medidas esenciales para la coordinación y gobernanza de la coordinación.

El Paquete de Servicios Esenciales (En adelante PSE) incorpora los componentes esenciales en una respuesta multi-sectorial ante mujeres y niñas que son objeto de violencia. Su prestación, coordinación y gobernanza en los sectores de atención (salud, servicios sociales y judiciales y policiales), pueden mitigar las consecuencias de la violencia sobre el bienestar, la salud, la seguridad de las mujeres y niñas, contribuir en su recuperación y empoderamiento y prevenir la no repetición del delito. Desempeña un papel clave en la reducción de la pobreza, el desarrollo y en las iniciativas encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito del PSE, es ayudar a los países a diseñar, instrumentar y evaluar servicios dirigidos a todas las mujeres y niñas que son víctimas y sobrevivientes de violencia en distintos contextos y situaciones. Es una herramienta práctica, que propone un modelo orientado a asegurar una respuesta integral y coordinada entre sectores en donde las mujeres –y cuando sea necesario los niños y las niñas- son el centro de dicha respuesta. Procura, además, que tales sectores rindan cuentas entre sí, al igual que a las víctimas y sobrevivientes. Las directrices para cada elemento fundamental están diseñadas para garantizar una respuesta de calidad a la violencia contra las mujeres y las niñas.

La modalidad de implementación del PSE es diferente en cada país dependiendo de diversos factores relativos al grado de desarrollo del marco legal e institucional, de las políticas públicas y de las rutas de actuación. En América Latina, Guatemala y Perú, posterior a un proceso de consultas previas a nivel global y de la expresión de la anuencia de ambos Estados, fueron los países seleccionados para el pilotaje, la validación y el fortalecimiento de las condiciones que aseguren la implementación de los estándares mínimos definidos en los cinco módulos del PSE.

Junto a los países piloto, desde la oficina regional del UNFPA, agencia líder para la región y en colaboración con el equipo global, se realizó una asistencia técnica para testear las directrices y estándares del Programa en dos países voluntarios: Uruguay y Panamá.

² Tomado del Módulo 1. Descripción general e introducción. Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de atención.

En Guatemala y guardando coherencia con la iniciativa global, son las mismas agencias quienes implementan el Pilotaje del Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y en colaboración con las contrapartes naturales del Estado de Guatemala.

3 Consideraciones metodológicas

Como se señaló en la introducción, por tratarse de una sistematización, el esfuerzo consistió en ordenar y reconstruir, a través de una reflexión crítica, la lógica y los factores que intervinieron en la experiencia del pilotaje del PSE en Guatemala. Correspondió a una consultora externa facilitar el proceso de sistematización y elaborar este documento, pero las reflexiones de la práctica vivida, la identificación de los avances, los logros, obstáculos y desafíos, partieron de las propias protagonistas.

En el contexto anterior y para hacer posible mantener las voces y opiniones de quienes participaron en el proceso, se realizaron en la mayoría de los acercamientos, entrevistas colectivas e individuales a profundidad, semi estructuradas y semi dirigidas, acompañadas en ambos casos y como instrumentos metodológicos, las respectivas guías de entrevista. Se implementó además un cuestionario electrónico con algunas referentes de agencias y una entrevista vía Skype, con la experta regional en género y juventud del UNFPA.

En la propuesta original para la sistematización, se consideró que en las entrevistas colectivas participarían personas de las instituciones y organizaciones sociales de mujeres que han sido las contrapartes del Sistema de Naciones Unidas-SNU- para la implementación del pilotaje y según su involucramiento con los distintos módulos del paquete de servicios esenciales, así como con el grupo de personas referentes de las cinco agencias del SNU. En la práctica, esta propuesta de incluir en un mismo espacio de reflexión a un número no mayor de 12 personas entre todas las actoras involucradas, se mantuvo con las instancias que han participado en el módulo de salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-, que sólo es una y donde participaron siete personas, y para la del módulo tres –servicios judiciales y policiales-, en donde se ha involucrado el Organismo Judicial-OJ-, el Ministerio Público-MP- y la Policía Nacional Civil-PNC-, participaron entre una y dos personas por institución y tres funcionarias de las agencias. Cabe puntualizar que la información de la PNC fue facilitada por una consultora de UNODC pues el personal técnico de dicha institución no estuvo presente.

Con las dos instancias que se han integrado al módulo de servicios sociales –Ministerio de Desarrollo Social-MIDES- y la Red Nacional de CAIMUS -Red de CAIMUS-, el acercamiento institucional fue por separado, pero adquirió carácter colectivo en tanto que en la entrevista del MIDES, participaron cinco personas y en la de la Red Nacional de CAIMUS, otras cinco. La decisión de hacerlo separadamente respondió a una solicitud expresa de la Red de CAIMUS, quienes manifestaron que no había condiciones políticas para una reflexión conjunta.

En cuanto a la entrevista con las cinco referentes de las agencias del SNU, a la cita programada solamente asistieron dos representantes de UNFPA y una de ONU Mujeres. Ante tal situación y bajo el interés de recuperar la experiencia de las agencias ausentes, –OPS/OMS, UNODC y PNUD -, se elaboró un cuestionario con nueve preguntas, las que se consideraron más estratégicas, para ser completado electrónicamente. Las referentes de OPS/OMS y UNODC respondieron en un sólo cuestionario y la del PNUD hizo lo propio. Vale apuntar que ésta última participó en la entrevista colectiva con las instituciones incluidas en el módulo tres.

La entrevista colectiva con las instancias y personas que conforman la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres-CONAPREVI- no se realizó, pese a los esfuerzos que la Coordinadora Técnica del PSE llevó a cabo para conseguirla. Igual suerte corrió la entrevista individual programada con el Vice Ministro del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación.

Respecto a las entrevistas individuales, tal y como se había previsto originalmente, se entrevistaron a personas clave del proceso: las dos representantes de país de la agencia líder del PSE –UNFPA- y de la agencia co-líder –ONU Mujeres-, así como a la Secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- hasta el mes de agosto del 2018 y la Coordinadora Técnica del PSE en Guatemala. La comunicación con la experta regional en género y juventud de UNFPA, se realizó vía Skype (ver anexo No.1).

Las consideraciones apuntadas dan cuenta que la calidad de la información no siempre fue la misma pues las posibilidades de profundización se limitaron y quedaron vacíos de información sustantiva en tanto el ente rector y la persona que lleva el rol político del mismo, no fueron sujetos a entrevista. No obstante, ello, se resalta la utilidad de todos los insumos que se obtuvieron, mismos que, aunque aparecen escritos en tercera persona, se conservaron casi en su versión original.

4

Los caminos para la implementación del PSE en Guatemala

Desde las vivencias de quienes participaron en los inicios de la instalación del pilotaje del PSE en el país, los momentos del proceso se pueden separar en dos: la fase preparatoria y la fase de implementación.

4.1. Fase preparatoria

Con la notificación oficial del desarrollo del pilotaje, que ocurrió en el año 2016, así como con la definición de las agencias líder (UNFPA) y Co-líder (ONU Mujeres), también se dieron las indicaciones de preparar las condiciones políticas y técnicas. En el primer sentido, porque se requería de un ente rector nacional y en el segundo, porque se tendría que definir y priorizar el marco de intervención que se adoptaría como país, es decir, verificar el alcance de cada uno de los módulos, así como los actores que se priorizarían. Esta indicación, no obstante, no contó con lineamientos concretos por parte de la sede que condujeran el proceso de elaboración del marco de resultados de Guatemala con base en los resultados y productos definidos en el programa a nivel global.

Bajo el contexto anterior y con base en la experiencia de trabajo de las oficiales de programas de las agencias involucradas, en quienes recayó la responsabilidad de esta fase preparatoria, se inició la discusión y la elaboración de una agenda o ruta de trabajo para identificar los desafíos de la primera fase y su implementación.

Este proceso conllevó la realización de un conjunto de actividades, a lo largo de siete meses del año 2016 y el primer semestre de 2017. Muchas de las acciones se desarrollaron de forma paralela y por cuestiones metodológicas se presentan por bloques temáticos, aunque también intentan guardar su orden cronológico para darle sentido al proceso.

Acciones de acercamiento interagencial

1. Revisión de mandatos de las agencias, sus programaciones y cómo respondían a las prioridades del PSE.
2. Sesiones de trabajo para homologar conocimientos sobre el marco conceptual de la violencia contra las mujeres y niñas.
3. Revisión, análisis, presentación y discusión colectiva interagencial de todos los contenidos de los módulos del paquete de servicios esenciales.

Acciones para la identificación de actores clave

1. Identificación y priorización de las instituciones gubernamentales que se constituirían en contrapartes del PSE.
2. Identificación del órgano responsable de la coordinación y gobernanza.
3. Consultas y diálogo político con autoridades gubernamentales adscritas a la CONAPREVI.
4. Acciones de abogacía y diálogo político de manera bilateral con las instituciones priorizadas que no son parte de la CONAPREVI (MIDES; MSPAS, OJ).
5. Organización de la relación con las instituciones priorizadas (nombramiento de enlaces institucionales).

Acciones de planificación y consultas

1. Formulación del programa país con base al marco de resultados global y a las consultas realizadas con las instituciones priorizadas.
2. Consultas de la primera versión del documento de programa país con los jefes de agencias con mandato para promover las directrices.
3. Ajustes al documento de programa de país.
4. Elaboración del plan de trabajo para el año 2017.

Acciones operativas

1. Definición de la relación de cooperación financiera interagencial.
2. Definición del modelo de gestión (organización de los niveles en la toma de decisiones políticas y operativas).
3. Se decide el trabajo de cada agencia con las instituciones priorizadas.
4. Contratación de la coordinadora técnica.
5. Oficialización y legalización de los recursos del PSE en el registro de donaciones de SEGEPLAN.
6. Presentación del programa al G13 (grupo de género).
7. Alineación del PSE al Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas con Guatemala y al marco de resultados del Programa de País de UNFPA.

En su conjunto, las acciones realizadas se orientaron a definir los compromisos que el país podía asumir a partir del marco global de resultados del PSE. El primer bloque de actividades, que ocupó largas jornadas de trabajo, se valoró positivamente entre la mayoría de las actoras nacionales y a nivel regional. Fueron ejercicios mancomunados que tuvieron un valor por sí mismos, pero, además, favorecieron la construcción de una mirada conjunta en cuanto a la necesidad de que las cinco agencias asumieran la responsabilidad de fortalecer las capacidades del Estado a través de las instituciones priorizadas. La promoción de mesas de trabajo interinstitucionales es una evidencia de lo apuntado. A partir de un marco homologado sobre las directrices, del análisis sobre lo que se esperaba de ellas y del conocimiento previo de las agencias sobre las instituciones nacionales, se inició el segundo bloque de acciones. Así y de manera colectiva se realizó un mapeo institucional para identificar a las instituciones priorizadas. Ello se realizó a partir del contenido de las directrices y del mandato de las instituciones para identificar en cuáles se aglutinaban el mayor número de directrices para el pilotaje. En este ejercicio se descartaron instituciones que si bien tenían un rol dentro del marco de las directrices, el número que les impactaba era menor. Fue el caso y para el módulo 3, de instituciones como el Sistema Penitenciario, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF- y la Procuraduría General de la Nación-PGN-

Las instituciones y organizaciones que se priorizaron al inicio, se identifican en el cuadro siguiente según los módulos del paquete de servicios esenciales.

Cuadro No. 1. Instituciones priorizadas según módulos del paquete de servicios esenciales.

Módulos	Instituciones priorizadas
2. Servicios de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-
3. Servicios Policiales y Judiciales	Policía Nacional Civil-PNC- Ministerio Público -MP- Organismo Judicial-OJ-
4. Servicios sociales	Ministerio de Desarrollo Social Red Nacional de CAIMUS Defensoría de la Mujer Indígena
5. Coordinación y gobernanza	CONAPREVI

Fuente: Elaboración propia con base a información de entrevistas.

Del cuadro, interesa destacar lo siguiente:

De las instituciones priorizadas, solamente la DEMI y a través de una comunicación escrita, renunció a ser parte del proceso del pilotaje. La crisis institucional que atravesó la institución, expresada en el cambio continuo de Defensoras, así como las dificultades técnicas y financieras para responder a sus compromisos con la cooperación internacional, fueron las razones que plantearon para la mencionada renuncia.

La Red Nacional de CAIMUS -RNC- participó formalmente en el pilotaje a partir del segundo año. Sus múltiples compromisos de trabajo se presentaron como la principal razón para esta incorporación tardía.

La inclusión de la CONAPREVI dentro del módulo 5, indica que interagencialmente se identificó a tal Coordinadora como el órgano de coordinación y gobernanza para una respuesta coordinada e integral a las víctimas y sobrevivientes de violencia². Al respecto, se señaló que para tal identificación se barajaron varias posibilidades, desde los mecanismos para el adelanto de la mujer, hasta el propio Ministerio Público, pero por cuestiones de figura y espacio de coordinación se consideró a la CONAPREVI como la mejor opción.

El grupo interagencial conocía la crisis en que la CONAPREVI se encontraba, pero su decisión fue alentada por el acto político realizado por el gobierno en el que se comprometía a relanzarla y fortalecerla³. Ante tal coyuntura, se percibió que sí existía la voluntad política gubernamental, se abría una oportunidad para colocar la iniciativa del PSE y contribuir de esta manera al fortalecimiento de su reinstalación técnica y política. La Ex Secretaria de la SEPREM coincidió con esta premisa y consideró que cuando fue consultada por el equipo interagencial para que CONAPREVI fuera el órgano de coordinación y gobernanza del PSE, basó su decisión afirmativa en la mencionada premisa, pero además, sobre las necesidades del país para avanzar en las respuestas a la violencia contra las mujeres y las posibilidades de que tal Secretaría desarrollara, a través de las instituciones, el eje 5 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM-⁴.

² La CONAPREVI y según el Decreto 463-2013, es el ente rector, coordinador, asesor, impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres. Tiene su mandato en lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer, por sus siglas en inglés -CEDAW-, especialmente las Recomendaciones Generales 12, 19 y 35. Confluyen en ella instituciones del Estado y organizaciones sociales de mujeres.

³ Entre los años de 2012 a 2016, la CONAPREVI paralizó prácticamente su funcionamiento a raíz de la decisión del Partido Patriota, ganador de las elecciones generales, de cambiar el acuerdo de creación de la SEPREM y su Reglamento. Así, eliminó el derecho de las organizaciones de mujeres a presentar una lista de candidatas para que el Presidente eligiera a la Secretaria de la SEPREM y nombró a una de sus fundadoras en el mencionado puesto. Esta nueva Secretaria, impuso medidas que fueron debilitando al mecanismo, desde no aprobar la ejecución del presupuesto de la CONAPEVI, pasando por el despido del personal, hasta lograr la modificación del Acuerdo Gubernativo en el que se retira a la Red de la No Violencia del espacio, nombrando a representantes de tres organizaciones de mujeres.

⁴ La SEPREM no es un ente ejecutor, sino la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Todo parece indicar, que el Vice Ministro del Tercer Viceministerio del MINGOB, con quien también hubo diálogo político, opinó en igual sentido al plantear que el PSE le ofrecía a la CONAPREVI una oportunidad de posicionamiento y recuperación de liderazgo. Este acuerdo político, incluyó, además, la posibilidad de que las instancias que no estaban adscritas a CONAPREVI, pero que tenían un rol importante dentro del PSE, encontrarán un espacio de participación dentro de la Coordinadora cuando hubiera reuniones ordinarias donde se abordara el PSE.

Junto a las consultas con las instancias apuntadas, se hicieron las propias con las autoridades de las instituciones que no formaban parte de la CONAPREVI: MIDES; OJ y MSPAS. En todos los casos, la propuesta fue bien recibida y aceptada para su implementación.

Contándose con los avales institucionales, la relación entre agencias e instituciones se organizó a través del nombramiento de una persona enlace por cada una de dichas instituciones. Este nombramiento fue oficializado por las máximas autoridades de forma escrita y en colaboración con dichos enlaces, el equipo interagencial formuló o adaptó el marco programático del programa país del PSE. La propuesta se vinculó a todos los resultados del programa global y las pocas directrices que no se priorizaron se debió a que: Algunas no eran compatibles con los marcos legales y de política pública vigentes en el país; otras no se inscribían en los mandatos de las instituciones priorizadas y unas más para las que no existían capacidades institucionales o no constituían una prioridad en los marcos estratégicos de las instituciones, como por ejemplo: Establecimiento de un mecanismo nacional para la rendición de cuentas de los agresores.

La primera versión del documento fue revisada por las y los Jefes de Agencia y ajustada a partir de las observaciones. Dicho ajuste también fue necesario debido a que la aprobación final de los fondos, por parte del donante –AECID- se redujo a la mitad de lo previsto (de \$ 1 millón, se aprobaron \$ 500,000 para los dos años de duración del PSE, 2017-2018). A partir del diseño del programa país, se formuló el plan de trabajo para el año 2017.

Cabe puntualizar que fueron las oficinas de país de las agencias quienes decidieron que el modelo de cooperación interagencial sería a través de un acuerdo de contribución suscrito entre cada agencia y el UNFPA, la agencia líder. En las mencionadas oficinas de país, también se decidió sobre en qué agencia recaía la responsabilidad del acompañamiento y asistencia técnica con cada una de las instituciones priorizadas. En la mayoría de los casos, tal decisión coincidió con la historia de colaboración que en el país han tenido agencias e instituciones y con los módulos del PSE, quedando de la siguiente manera:

Agencias del SNU	Instituciones y organizaciones nacionales
UNFPA	CONAPREVI
ONU Mujeres	CONAPREVI / Organismo Judicial / Ministerio de Desarrollo Social / Red Nacional de CAIMUS
OPS/OMS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
UNODC	Policía Nacional Civil
PNUD	Ministerio Público

El diseño del modelo de gestión del PSE, es decir, de la organización sobre la toma de decisiones políticas, estratégicas y operativas, siguió el utilizado por la mayoría de los programas conjuntos dentro del SNU. Para entonces, ya se había decidido que, a diferencia de otras experiencias dentro del Sistema, para la implementación del PSE se contratarían los servicios de una Coordinadora Técnica. Esta contratación se realizó en junio del 2017 y luego del proceso de selección, que fue competitivo a través de un concurso abierto, se contrató a dicha coordinadora, quien trabajaba como experta en VIH dentro del UNFPA y por delegación de la gerencia de tal agencia, había colaborado en la elaboración de algunos documentos y el marco programático del programa país. Este conocimiento previo del PSE facilitó la conclusión de las acciones de la fase preparatoria y el inicio de la implementación.

4.2. Fase de implementación

1. Hubo cuatro acciones que marcaron el inicio de la implementación del PSE, a saber: Presentación ante la membresía de CONAPREVI del programa país, el plan de trabajo de 2017 y el modelo de gestión del PSE, así como su aprobación para constituirse en el órgano de coordinación y gobernanza del PSE.
2. Análisis de brechas respecto al cumplimiento de las directrices del PSE y priorización de resultados.
3. Formulación de la línea de base: Definición de indicadores, determinación de los valores basales respecto al cumplimiento de las directrices del PSE y definición de la agenda de investigación.
4. Formulación de los planes de trabajo institucionales articulados a las líneas estratégicas predefinidas de los planes institucionales.

El acuerdo político con el Viceministro del Tercer Viceministerio del MINGOB y con la Secretaria de la SEPREM incluía: Que la CONAPREVI sería el órgano de coordinación y gobernanza para la implementación del PSE; que habría un modelo de gestión para la toma de decisiones, que las instituciones no adscritas a la coordinadora tendrían un espacio de participación en las reuniones ordinarias cuando se abordaran temas relacionados con el PSE, que se trabajaría sobre la base del programa país y el plan de trabajo para el primer año. Este acuerdo, no obstante, debía ser aprobado o validado por la Asamblea General de la CONAPREVI.

La mencionada Asamblea tardó en realizarse más de lo previsto (finales del primer semestre de 2017) y aunque ya se disponía de los fondos para la implementación del PSE, era preciso esperar a su realización para legitimar los acuerdos e instrumentos de operativización del PSE. Realizada la Asamblea General, las representantes de organizaciones sociales de mujeres plantearon observaciones al documento, mismas que se introdujeron para posteriormente ser aprobado, junto al resto de elementos que contenía el acuerdo político previo. Este acuerdo ampliado no se suscribió de manera escrita, sino que quedó bajo las reglas de la buena voluntad de las y los actores.

Con el aval de la Asamblea General de CONAPREVI, se inició el proceso de implementación del PSE. A continuación, se describe dicho proceso a partir de las actividades iniciales o primarias.

4.2.1. El proceso de ejecución de las actividades primarias

4.2.1.1. Los contextos institucionales

Como se infiere de lo apuntado en párrafos anteriores, en todas las instituciones, el proceso de implementación del pilotaje requirió de la adopción y el compromiso político por parte de las autoridades de alto nivel de las instituciones, para después trasladarlo a los equipos técnicos.

Dentro de la mayoría de las instituciones priorizadas por el PSE hubo cambios de autoridades y cuadros medios con quienes se habían realizado los diálogos políticos para la implementación inicial del PSE. Esta rotación de personal con toma de decisiones políticas y técnicas suele retrasar los procesos pues obliga a nuevas socializaciones de información y renegociaciones políticas. En instituciones como el MP, OJ y MSPAS, la transición fue exitosa pues hubo traslado de información e interés por darle seguimiento a los compromisos asumidos institucionalmente. En el MP hubo una renegociación con la nueva Fiscal General, al igual que en la PNC con el Director, acciones que realizaron tanto la coordinadora técnica del PSE con los puntos focales de las agencias. Destaca el caso del MSPAS en donde el cambio les benefició porque asumieron en los puestos, profesionales con experiencia e interés en el tema. Estas condiciones favorecieron los apoyos institucionales a la implementación del PSE.

Lo anterior se reforzó, en el MP por ejemplo, con la permanencia de los equipos técnicos, así como con la cultura institucional de nombrar para los procesos de ejecución de los distintos programas, a una persona titular y una suplente.

Contrario a lo descrito, dentro del MIDES, hubo dificultades para vincular el mandato institucional de protección social con un programa sobre servicios esenciales para mujeres, niñas y adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia ya que esta era la primera vez que el MIDES participaba en una intervención de esta naturaleza. Esto dificultó la apropiación del programa por parte de las autoridades del Ministerio. En ese sentido, se hace necesario fortalecer el diálogo político al más alto nivel para reforzar el rol que tiene el MIDES en la prestación de servicios esenciales en el marco de sus competencias como ente rector de la protección social.

4.2.1.2. Organización del trabajo con las instituciones y el rol de los enlaces

Como se apuntó, las autoridades institucionales nombraron a una persona enlace institucional que se ocupó de coordinar internamente a los equipos de trabajo y hacia las referentes de las agencias.

Bajo el interés de iniciar las acciones primarias bajo un enfoque integral, distintas unidades o áreas de cada una de las instituciones se involucraron. Destaca, por ejemplo, el trabajo de la referente de OPS/OMS quien en colaboración con la enlace institucional, realizaron un mapeo interno para identificar a las unidades y personal de éstas, que debían incluirse para responder adecuadamente al módulo dos y sus directrices. Las y los profesionales que se involucraron fueron nombradas/os por el Vice Ministro Técnico. El cuadro que sigue muestra la distribución de las unidades involucradas por institución.

Cuadro No. 2. Distribución de instituciones y organizaciones priorizadas, según unidades involucradas y número de módulos.

No. Módulos	Institución	Unidades involucradas en la implementación del PSE.
2	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinación General de Hospitales · Jefatura del SIAS · Oficina de Violencia Sexual, Maltrato Infantil y Embarazos en < 14 años · PROEDUSA · Programa de Adolescencia y Juventud · Programa de Salud Bucodental · Programa de Salud Integral de la Niñez · Programa de salud mental, · Programa Nacional de Inmunizaciones · Programa Nacional de Prevención y Control de ITH, vih y sida · Programa Nacional de Salud Reproductiva · SIGSA · Unidad de gestión logística · Unidad de Monitoreo y Evaluación (USME) · unidad de pueblos indígenas, · Unidad de género y salud
3	Ministerio Público-MP-	<ul style="list-style-type: none"> · Secretaría de la Mujer · Fiscalía de la Mujer · Fiscalía de la Niñez · Fiscalía de Femicidio · Oficina de Atención a Víctimas · UNICAP
	Policía nacional Civil-PNC-	<ul style="list-style-type: none"> · DEIC: área de delitos contra la vida y área de femicidio · Oficina de Atención a la Víctima-OAV- · Subdirección de prevención de la violencia · Escuela de especialidades Subdirección de informática.
	Organismo Judicial	<ul style="list-style-type: none"> · Secretaría de la Mujer · Unidad de la Niñez · CIDEG · Secretaría de fortalecimiento judicial y cooperación. · Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en delitos de Femicidios y otras formas de Violencia contra la Mujer
4	Ministerio de Desarrollo social-MIDES-	<ul style="list-style-type: none"> · Unidad de Género y Pueblos · Unidad de monitoreo y evaluación · Unidad de Cooperación, en algún momento, pero no tuvo seguimiento
	Red Nacional de CAIMUS	<ul style="list-style-type: none"> · GGM-CAIMUS Guatemala · GGM-CAIMUS Escuintla · GGM-CAIMUS Suchitepéquez · GGM-CAIMUS Rabinal · Asociación Nuevos Horizontes-CAIMUS Quetzaltenango · Ixqik-CAIMUS El Petén · Asociación Generando-CAIMUS Chimaltenango · AGIMS- CAIMU San Juan Sacatepéquez · Casa de la Mujer -Sololá · REDMUCH - Chiquimula

5	CONAPREVI	<ul style="list-style-type: none"> · Asamblea General · Comisión de Investigación, análisis y estadística · Comisión de Prevención y comunicación · Comisión de Fortalecimiento institucional · Comisión de Formación y capacitación · Comisión de Relaciones y representaciones nacionales e internacionales
---	-----------	---

Fuente: Elaboración propia con base a información de entrevistas institucionales.

Con relación al rol de las enlaces, el ejercicio del mismo no fue siempre una tarea fácil. En efecto, dentro de la PNC, dicha persona debió realizar esfuerzos no previstos en estudiar las funciones y el trabajo de las áreas institucionales involucradas. Por otro lado, y por tratarse de una institución jerárquica, fue complejo que solicitara información o convocara a las actividades a personal con mayor jerarquía que la propia. Situación similar vivió la persona enlace del MSPAS, quien requirió del apoyo de las autoridades inmediatas de la institución para lograr que el resto del personal que participaba respondiera a las convocatorias. En instituciones como el MP y el OJ, la coordinación intrainstitucional cuenta con larga trayectoria y eso facilitó el trabajo de la enlace interna. Las situaciones descritas evidenciarían que, ante las estructuras verticales de las instituciones del Estado y la ausencia de una cultura institucional de coordinación, el apoyo de las y los tomadores de decisión es primordial.

4.2.1.3. Desarrollo del análisis de brechas, línea de base y planes de trabajo

El análisis de brechas y la construcción de la línea de base se realizaron casi en paralelo. Antes de iniciar la primera acción enunciada, se llevó a cabo un taller en donde cada una de las agencias presentó los estándares por módulos a las instituciones que formaban parte de la CONAPREVI y al personal del resto de instituciones priorizadas. Se trató de un proceso denso y cansado, pero permitió en principio, el acercamiento de las y los involucrados a los servicios esenciales y a las directrices para la coordinación y gobernanza entre ellos.

El proceso favoreció por otro lado, la revisión del mandato de cada institución y cómo a partir del mismo, de sus marcos legales, normativos y de políticas públicas, eran aplicables o viables a cada directriz. Si tal viabilidad se daba, se analizó el nivel de cumplimiento de la directriz, la brecha que existía para alcanzar el estándar y a partir de ella, se priorizaron y definieron los resultados para reducirla o eliminarla de ser posible en el tiempo previsto.

La información obtenida en el análisis de brechas nutrió la elaboración de la línea de base del PSE, la que, elaborada a través de una consultoría externa y en coordinación con las instituciones participantes, se construyó con el fin de documentar a nivel del país la situación actual de una serie de indicadores (43 en total) y establecer un punto de partida para poder medir los avances y contribuciones del programa, en términos de avances en el cumplimiento de las directrices. La línea de base consigna igualmente, aquellos indicadores propuestos y validados que no pudieron ser medidos durante el tiempo definido para la medición basal, mismos que se incluyeron en la categoría denominada "Agenda de Investigación" con miras a que se prioricen estudios especiales que viabilicen su medición dado que es de relevancia para las instituciones contar con esta información.

En cuanto a los planes de trabajo institucionales para un año y cinco meses, los resultados priorizados con el análisis de brechas se armonizaron con las prioridades de las líneas estratégicas institucionales. Con ello se aseguró que la implementación del PSE sumaba al marco de resultados priorizados por las instituciones. Las instituciones valoraron positivamente esta metodología en la medida en que, contrario a lo que suele ocurrir con otras cooperaciones, el PSE armonizó su marco de resultados con las prioridades estratégicas de las instituciones y en esta medida, se alineó con los indicadores y metas definidas a nivel institucional.

Los mencionados planes fueron presentados a la Asamblea General de la CONAPREVI y posteriormente aprobados por las autoridades institucionales, lo que les otorgó un grado de legitimidad importante.

Para la mayoría de las personas involucradas institucionalmente en los ejercicios enunciados, sobre todo en el análisis de brechas y la formulación de la línea de base, la experiencia, si bien fue larga y compleja en su construcción, les permitió lo siguiente:

- En algunas, con trayectoria de coordinación intrainstitucional (MP), les reforzó y fundamentó los conocimientos de lo que cada área realizaba en cuanto a la atención a víctimas/sobrevivientes de violencia y ello contribuyó a evitar la duplicidad de esfuerzos y a invertir de forma más eficiente los recursos. En otras, les evidenció que los niveles de comunicación entre áreas eran bastante limitados y que ello se traducían en debilidades en la atención (PNC).

- En una línea similar, al MSPAS les permitió identificar sus alcances y límites de acuerdo a su mandato, así como un mayor conocimiento del trabajo que realizan las distintas áreas y con ello, un proceso de reconocimiento y respeto por la labor de las y los diferentes profesionales.
- Dentro del OJ, fue útil para tomar conciencia de los nudos y vacíos institucionales, pero también sobre los avances que han tenido respecto del tema.
- Como equipo del MIDES, les permitió analizar que en el Plan Estratégico Institucional-PEI-, no se refleja el marco de los Derechos Humanos vinculado a la protección social de mujeres y niñas víctimas de violencia y que era necesario articular dicho marco con la política de protección social.

Con relación a la experiencia en la construcción de la línea de base, dos instituciones puntualizaron lo siguiente:

En el MP, la posibilidad de discutir con el personal del Departamento del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP-, el tipo de información e indicadores que manejaba respecto de los casos de violencia contra las mujeres, permitió observar los vacíos al interior del Ministerio y constatar que mucha información se registraba pero no era procesada. A partir de ello, dicho personal realizó los cálculos específicos y logró que la información de los indicadores que fueron consignados para el MP con dato basal, salieran de las bases de datos institucionales. Otros temas quedaron colocados en la agenda de investigación.

Dentro de la PNC, el ejercicio permitió constatar que los cuatro sistemas informáticos dentro de la institución son manejados por áreas específicas a las que no todas tenían acceso. Ello favoreció la unificación de esfuerzos para que áreas como las OAV, las de investigación y Subdirección de prevención tuvieran acceso a la información que se genera institucionalmente. Tal esfuerzo evidenció otros desafíos como la unificación de variables para la investigación y en ese proceso se encontraban al momento de la sistematización.

Cabe puntualizar que en relación al análisis de brechas, que de acuerdo a la información proporcionada por las integrantes de la Red Nacional de CAIMUS, a pesar de que trabajaron el ejercicio del análisis de brechas con la referente de ONU Mujeres y un grupo ampliado de mujeres del Sector de Mujeres, los resultados de su esfuerzo no fueron presentados en la fecha establecida para tal efecto; no obstante, posteriormente sí se recibió la información que fue la base para elaborar el plan de trabajo de la Red Nacional de Caimus.. Asimismo, refirieron que por la fuerte carga de trabajo vinculada a la provisión de servicios a mujeres víctimas de violencia, se les dificultó proporcionar la información de la línea de base en el tiempo estipulado para ello.

4.2.1.4. Efectos de la ejecución de los planes de trabajo

La implementación de los planes de trabajo institucionales en la mayoría de las instituciones, no generó resistencias políticas, ni de las personas involucradas. El trabajo, la información y comunicación fluyó adecuadamente y permitieron que se logaran los productos consignados en el anexo No.2. Se destaca que la coordinadora técnica del PSE acompañó la formulación de la mayoría de los planes anuales de trabajo institucional, los que fueron elaborados bajo la gestión por resultados y que guardaron coherencia con el plan global. La excepción en este ejercicio fue con la Red Nacional de Caimus, quien a pedido a las organizaciones, trabajaron su herramienta de forma bilateral con ONU Mujeres.

A partir de los recursos disponibles y de la naturaleza del pilotaje del PSE, los planes de trabajo se ajustaron priorizándose las acciones. Eso explicaría en gran medida, que el cumplimiento de dichos planes estuviera, en la mayoría de las instituciones, entre el 70 y 80%. Solamente el MIDES consideró haber avanzado en un 50% y valoraron que, de las tres consultorías planificadas, solamente en la relativa a comunicación social se logró el producto esperado. Al respecto se opinó que las consultorías fueron difíciles de afinar y concluyeron en que no se logró elaborar un marco teórico de la protección social vinculado a los servicios esenciales.

Ahora bien, el cumplimiento en la ejecución de los planes de trabajo también estuvo marcada por los esfuerzos de los equipos técnicos institucionales. Si bien y por regla general, no se valoró como una carga extra de trabajo sino como un proceso que reforzó y nutrió la calidad de las acciones que se realizaban, en instituciones como la PNC, se consideró que eventos como los espacios de formación no previeron los tiempos de turnos y de movilización de algunos agentes policiales, que viajaban desde los departamentos del país. Ello provocó que se sintieran cansados y que la aprehensión de conocimientos se dificultara.

Dentro del MSPAS, el reducido número de personal que labora para el Programa de Salud Sexual, obligó a que el trabajo recayera en una persona pues se dividieron para cubrir otras actividades propias del programa. En esta institución como en el MIDES, hubo situaciones de “control” por parte de los jefes inmediatos, quienes investigaban el número de acciones a las que acudían por parte del PSE. En la última institución incluso y en ocasiones, la persona no podía participar si no la autorizaban y si lo hacía, no podía incluir en sus informes la asistencia a los eventos organizados bajo el plan de trabajo del PSE.

La ejecución del PSE a través de los planes de trabajo institucionales generó esfuerzos de coordinación intra e interinstitucionales que se describen seguidamente.

a) Esfuerzos de coordinación intra e interinstitucionales

Dentro del MSPAS y para fortalecer las acciones del PSE, se creó una mesa de trabajo multidisciplinaria integrada por 25 profesionales de las unidades ya descritas anteriormente. Esta mesa estuvo acompañada por la referente de OPS/OMS y su principal producto (valorado así en la entrevista) fue la actualización del Protocolo para la atención de casos de víctimas y sobrevivientes de violencia. La integración de la mesa fue exitosa y favoreció el intercambio de saberes entre profesionales, les permitió crecer individual y colectivamente, y les generó la sinergia necesaria para cumplir con las metas previstas.

A través de las discusiones de la mesa se identificaron los vacíos en cuanto al abordaje de la salud mental de las víctimas y sobrevivientes de violencia. Desde la Unidad de Pueblos se incluyó dentro del protocolo la necesidad del uso del idioma de la víctima/sobrevivientes, así como el respeto a sus creencias. Por otro lado, se evidenciaron las dificultades para registrar los casos en SIGSA web, la poca claridad de los códigos para el seguimiento de la salud mental y de los médicos. Así se ampliaron dichos códigos, la forma cómo se ingresan los casos y cómo generar reportes.

El protocolo fue validado en una jornada de dos días, con profesionales que trabajan en las 42 clínicas de atención de violencia sexual de los 38 hospitales nacionales.

Las fichas psicológicas estandarizaron el abordaje psicológico y que todas las unidades tuvieran instrumentos unificados. La ficha por violencia sexual se unificó en su forma incorporándose una receta de medicamentos en donde los servidores solamente deben marcar qué medicamentos, dosis y presentaciones son necesarias de entregar a las víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencia.

Aunque en otras instituciones no se especificó la constitución de mesas intrainstitucionales, se evidenció que, por ejemplo, en la PNC, se desarrollaron espacios de diálogo y de conocimiento recíproco que iniciaron el proceso de coordinación entre departamentos a la atención de víctimas/sobrevivientes, prevención de la violencia e investigación criminal de la violencia contra la mujer.

Dentro del MIDES se ha mejorado la coordinación interna entre las unidades que tienen algún vínculo con el PSE: La Unidad de Género y Pueblos Indígenas, el Departamento de Monitoreo y Evaluación y la Unidad de Comunicación. Dicha coordinación se ha basado en la ejecución de las acciones consideradas dentro del plan de trabajo.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, destacaron los espacios tripartitos entre la PNC, MP y OJ, en los que se desarrollaron intercambios de experiencia en la atención inicial a las víctimas como elaboración de expedientes de trabajo para la no revictimización, rutas claras de atención, aspectos sobre la investigación criminal y medidas de seguridad.

En el OJ estuvieron involucradas en los procesos del PSE cinco instancias clave, enunciadas con antelación. La Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación jugó un rol catalítico de articulación de esfuerzos internos, al igual que la Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en delitos de Femicidios y otras formas de Violencia contra la Mujer; esta última que fue designada por las autoridades del OJ como enlace técnico para el PSE. Cabe destacar que ONU Mujeres, desde la estrategia de diálogo al más alto nivel y el acompañamiento especializado que ha brindado al OJ, logró conjugar varias iniciativas y establecer los puentes propicios con el PSE, para hacer que las mismas se reforzaran entre sí, colocando de esta manera recursos adicionales a los previstos en el plan de trabajo del PSE.

El MP tuvo acercamientos con la PNC para afinar los criterios para la clarificación jurídica provisional de procedimientos iniciados, como medidas de seguridad. Se hicieron gestiones con fiscal de sección para darle seguimiento.

Las organizaciones de mujeres que integran la Red Nacional de CAIMUS generaron sinergias de colaboración, especialmente en lo relativo a la actualización del paquete de Protocolos del Modelo de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, los que fueron elaborados a la luz de las directrices del PSE y retroalimentadas mediante metodologías que posibilitaron recoger desde las propias organizaciones los elementos diferenciados en la atención que brindan a las mujeres sobrevivientes de violencia. De manera que algunos aspectos fueron homologados en los diferentes protocolos, mientras que otros respondieron con énfasis a la pertinencia cultural y cosmovisión de las poblaciones, sobre todo en el caso de las mujeres indígenas.

b) Los espacios de formación especializada

Los espacios de formación especializada, también tuvieron efectos sustantivos en las dinámicas intra e interinstitucionales, así como en la aprehensión de conocimientos y la construcción de los mismos colectivamente.

Dentro del MSPAS se consideró que la formación sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres fue muy enriquecedora: Mostró los vacíos en cuanto a la atención a víctimas y sobrevivientes; aportó información sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres y ello contribuyó a desmontar la prioridad institucional sobre la violencia sexual, además hubo una mejor comprensión sobre el ciclo de la violencia y sobre las razones por las que el sector de salud debe responder a la violencia contra las mujeres. Quienes facilitaron el proceso, dejaron herramientas metodológicas, ejercicios, videos y hojas de trabajo que les permitió la transferencia de conocimientos a otros profesionales dentro del ministerio.

En el marco del módulo 3, en el que se desarrollaron varios talleres y espacios de diálogo con perfiles distintos de personal y de diferentes unidades del MP, OJ y PNC, sobre la estandarización de rutas de atención de las tres instancias en temas como: el contacto inicial, medidas de seguridad, rutas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia e investigación criminal, se evidenciaron las buenas prácticas institucionales (como por ejemplo, que todas las instituciones cuentan con registros específicos sobre la atención a víctimas y sobrevivientes), pero también los cuellos de botella para la coordinación intra e interinstitucional, los alcances en la atención primaria y secundaria para el seguimiento, los mecanismos para la transferencia de información y responsabilidades compartidas durante la gestión penal, la judicialización del proceso y acciones de derivación realizadas como apoyos alternativos para las víctimas.

Con relación a la formación especializada para el módulo 4, las integrantes de la Red Nacional de CAIMUS valoran positivamente el espacio formativo en el que se fortalecieron las capacidades del recurso humano de las entidades públicas y organizaciones de mujeres especializadas en materia de violencia contra las mujeres que de primera instancia brindan servicios a las mujeres y niñas sobrevivientes al solicitar apoyo. Dicho espacio incluyó una serie de procesos que van desde el diagnóstico institucional, las referencias documentales que registran datos alusivos a la atención y a la denuncia que hacen las mujeres afectadas por los distintos tipos de violencias basadas en género.

Para el MIDES, el mencionado espacio fue productivo en términos de que pudieron exponer los distintos programas con que la institución cuenta y cómo se podrían vincular algunas de las personas víctimas y sobrevivientes que atienden los CAIMUS. De igual forma, que a través de una red de whatsapp que se constituyó, podrán pensar en futuras coordinaciones. No obstante, estas valoraciones, también se consideró que los temas abordados: atención a emergencia y crisis, no son la prioridad del MIDES.

c) La coordinación interinstitucional bajo la CONAPREVI

Las instituciones priorizadas por el PSE, señalaron que en el marco de la CONAPREVI participaron en reuniones cuando se presentaron los resultados de los análisis de brechas, de la línea de base y de los planes de trabajo. No obstante, en ningún caso se indicó que hubieran sostenido en el tiempo espacios de coordinación con la CONAPREVI.

De manera generalizada se sostiene que el mencionado mecanismo es complejo y no funciona adecuadamente en términos de: Que no cuenta con solvencia política ni técnica, las reuniones no se institucionalizan, los actores con poder de decisión no participan y no existe un ente coordinador.

Para algunas voces, es preciso que se realice un estudio sobre la calidad de los servicios que ofrecen los CAIMUS, mismos que son necesarios para que durante el proceso judicial, las víctimas y sobrevivientes de violencia cuenten con las condiciones para sobrellevar de mejor forma dicho proceso. Dentro del estudio sería necesaria la opinión de las usuarias.

4.2.1.5. Los cambios/resultados de la implementación del PSE

Considerando el tiempo de ejecución del PSE, más que de resultados se indagó sobre los cambios que a nivel institucional y personal se han experimentado a partir de la ejecución de dicha iniciativa. Sin perder de vista esta referencia, algunos de los cambios deben leerse como parte de un proceso que no ha concluido.

a) Cambios institucionales

Un denominador común entre las personas involucradas con la ejecución del PSE, fue que éste reforzó la idea sobre la necesidad e importancia de la coordinación intra e interinstitucional. La mesa de trabajo del MSPAS fue un ejemplo de ello, así como los espacios de coordinación interinstitucionales entre el MP, OJ y PNC. En esta última institución, se facilitó la coordinación intrainstitucional entre diferentes departamentos vinculados a la atención de

víctimas, prevención de la violencia e investigación criminal de la violencia contra la mujer.

Aunque todavía es un desafío, importantes pasos se han dado en la sedimentación del interés por fortalecer lo interinstitucional por encima de lo sectorial, como una forma de articular las respuestas a una problemática cuya atención es común a las instituciones.

Algunos indicios darían cuenta de una “masa crítica” de profesionales que tienen una comprensión distinta en cuanto al acercamiento y la provisión de servicios a las víctimas producto de las formaciones especializadas. Ejemplo de ello fue la percepción de las funcionarias del MSPAS, quienes valoraron que dentro de la mesa intraministerial, personal no especializado en VCM planteaban comentarios y propuestas coherentes con un marco de derechos humanos. En similar sentido, dentro del OJ se consideró que se fortaleció la apertura al tema por parte de personal judicial y administrativo, así como entre el que brinda apoyo psicosocial: psicólogas y trabajadoras sociales.

La Secretaría de la SEPREM hasta agosto 2018, valoró como un cambio, el reconocimiento entre algunas y algunos profesionales técnicos del MIDES sobre que la VCM es un escenario de vulnerabilidad y que frente a ello, como institución tiene un rol importante en cuanto a la protección social. Esta interiorización del tema, se ha visto reflejada en su interés por incorporarlo en las discusiones sobre desarrollo social que como sector están realizando a través de mesas interinstitucionales⁵.

Ha habido avances sustantivos en la institucionalización de procesos de formación sobre VCM al incorporarse o estar en proceso de inclusión, módulos y contenidos específicos en las escuelas de cuatro instituciones: MP, OJ, PNC y MSPAS. Ello permitirá que la temática sea parte de la formación continua de los recursos humanos institucionales.

A lo anterior se suma, el que se hayan creado procedimientos de atención con carácter normativo que contienen algunas directrices y que no existían. Los protocolos, manuales y órdenes generales, tanto en el MSPAS como en la PNC son evidencia de ello.

b) Cambios en los procesos de revisión, adaptación e incorporación de lineamientos establecidos en las directrices.

Para las participantes del MSPAS, la actualización de algunos protocolos de atención evidenció que se colocó en el centro de la atención a las víctimas y sobrevivientes de violencia. De igual forma se actualizó la ficha de violencia sexual para evitar la revictimización en la atención. En similar sentido, dentro de la PNC se ha fortalecido la atención en el contacto inicial y el seguimiento, ello producto del proceso de formación especializada y de los intercambios de información con otras instituciones.

El abordaje de la VCM y para el caso del MSPAS, también sufrió cambios con la ampliación de la atención más allá del tercer nivel (hospitales), lo que quedó reflejado en la actualización de documentos normativos y el desarrollo de herramientas de apoyo. Paralelo a ello, se avanzó en el reconocimiento de los distintos tipos de violencia y no sólo la sexual. Al reconocerse esas manifestaciones distintas de violencia contra las mujeres, se han ampliado las respuestas de atención a ellas. Está en proceso la validación de un manual para la atención de la violencia contra la mujer.

En el mismo Ministerio de Salud, se consideró que dentro de las actualizaciones de los protocolos y con excepción de los casos de menores donde la Ley obliga a hacer notificaciones, se respeta la voluntad de las víctimas/sobrevivientes y el seguimiento de los procesos con calidad y calidez.

Otro aspecto para el MSPAS y para la PNC, que da cuenta de los avances en el mejoramiento del enfoque sobre la VCM, fue la inclusión de algunos elementos sobre la interseccionalidad. En el primer Ministerio se incluyeron variables para personas con discapacidad, con distintas pertenencias culturales e idiomáticas y LGBTI. Esta última diferenciación, junto a la condición de discapacidad y de tercera edad, formó parte de la Orden General No. 11-2018 de la PNC como parte del registro de las denuncias.

4.2.1.6. Cambios colaterales para las instituciones contrapartes

Los cambios colaterales hicieron referencia a aquellas acciones que sin ser parte directa de la implementación del PSE, reforzaron procesos de iniciativas en construcción dentro de las instituciones o permitieron identificar la necesidad de abrir otros procesos.

⁵ En el marco del PSE, la Ex Secretaria de la SEPREM está contratada para elaborar la estrategia de protección social y personal del MIDES le ha manifestado que esperan insumos de la misma para justificar en las mesas de trabajo la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres violentadas.

Bajo el contexto descrito, en el MSPAS, se percibe que la dinámica de la mesa intrainstitucional fortaleció al Programa de Salud Mental al darle su lugar en el proceso de atención y seguimiento integral a las víctimas y sobrevivientes de violencia.

En el mismo Ministerio, se valora que la formación especializada en particular y las acciones realizadas en el marco del PSE, en general, contribuirán a darle otros contenidos a la construcción de la política de género institucional que está encaminada.

Otro resultado colateral para el MSPAS que se observó es que al reconocer los criterios o metas del paquete de servicios esenciales y la actualización del protocolo sobre violencia sexual, identificaron la necesidad de coordinar con el MP para que respondiera a las víctimas sobrevivientes de violencia sexual en todos los niveles de atención. Así, se creó una ruta con un enfoque centrado en las víctimas y no en la dinámica institucional. Antes y dada la limitada cobertura del MP, “se iba a traer a la víctima y se la llevaba a las oficinas del MP”. Con los cambios en el Protocolo y la ruta de atención, se utiliza una hoja sensible y está creada para que el MP se lleve una copia y no repregunte a la víctima. La ruta incluye además un número telefónico especial para hacer las denuncias. La iniciativa está aprobada por ambos Ministerios y esfuerzos similares se están realizando con la Procuraduría General de la Nación-PGN- para la atención de víctimas/sobrevivientes menores de edad. Para algunas referentes de las agencias, el PSE movilizó recursos adicionales de dichas agencias y articuló con otras iniciativas y proyectos que se estaban desarrollando con las instituciones.

4.3. Herramientas desarrolladas de cara al pilotaje de las directrices

Desde la coordinación técnica, las que siguen son las principales herramientas desarrolladas por el PSE y compartidas con las instituciones contrapartes:

- Matriz para el análisis de brechas institucionales
- Formato de planes de trabajo institucionales
- Formato para el monitoreo y evaluación de las instituciones en la implementación del PSE
- Matriz parametrizada para la selección de indicadores vinculados a las directrices del PSE
- Fichas técnicas de indicadores de PSE.
- Formatos para el seguimiento de los indicadores priorizados.
- Instrumento de mapeo y matriz de rendimiento para la alineación del PSE al UNDAF

Del listado enunciado, las funcionarias del MSPAS rescataron el formato del plan de trabajo institucional porque fue una herramienta que el Ministerio no utilizaba y permite el ordenamiento de la información según las actividades, subactividades, el presupuesto y los indicadores. Se les dificultó entender la lógica, pero la coordinación técnica y representantes de las agencias, les brindaron la asistencia técnica para la elaboración del plan.

El mismo grupo de personas, casi de manera unánime, identificó la metodología “Atención sensibilizada para víctimas de violencia” -ANIMA-, que quedó integrada al protocolo, como una de las mejores herramientas que les fueron facilitadas. Valoran que, con ella, cualquier servidora o servidor público puede hacer el primer abordaje en crisis en el marco de la atención a los casos de violencia contra la mujer.

Otra herramienta reconocida, fueron las fichas clínicas y las notas evolutivas, mismas que no estaban insertas dentro del protocolo de violencia sexual.

Por parte del OJ se reconoció el valor de la matriz de análisis de brechas e indicaron que la continúan utilizando con otros cooperantes para dar cuenta del estado de situación en que se encuentran.

4.4. El modelo de gestión: Los cambios de la idea original a la implementación

Siguiendo la tradición del Sistema de Naciones Unidas y las buenas prácticas que se derivan de ella, la implementación del Programa de Servicios Esenciales (PSE) se organizó bajo el modelo de los programas conjuntos en tres niveles, a saber: Comité Directivo Nacional, como la instancia máxima de coordinación para la implementación del PSE y la responsable de velar por el seguimiento e institucionalización de las directrices y estándares del PSE en el país. Representaba el nivel político y estratégico. Estaría liderado por la instancia que coordinara la CONAPREVI y conformado por las organizaciones e instituciones que integran la CONAPREVI, MSPAS, MIDES, así como por los/as representantes de las cinco agencias del SNU vinculadas a la implementación del PSE: OPS/OMS, ONU MUJERES, UNFPA, PNUD y UNODC.

Comité de Coordinación y Gobernanza, que se constituía en un espacio estratégico programático interinstitucional vinculado a la adopción de medidas que facilitarían la coordinación y la gobernanza a nivel nacional y local de la respuesta nacional frente a la violencia contra las mujeres y las niñas a fin de garantizar que sea integral, multidisciplinaria, coordinada, sistemática y sostenida. Estaría liderado por UNFPA y participarían las y los técnicos de las cinco agencias del SNU vinculadas a la implementación del PSE: OPS/OMS, ONU MUJERES, UNFPA, PNUD y UNODC, así como las contrapartes nacionales vinculadas a la respuesta de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los jefes de las AFP serán convocados únicamente cuando sea necesario.

Coordinación Técnica del Programa del PSE, que representaría el nivel más operativo a cargo de la persona contratada por UNFPA para la coordinación del Programa y quien sería la responsable de la coordinación, implementación y de velar por el cumplimiento de las directrices y estándares descritos en el PSE en el nivel institucional. Dicha persona garantizaría el nexo entre el Comité de Coordinación y Gobernanza y la estructura operativa del Programa del PSE y coordinaría con los equipos técnicos de las institucionales nacionales y de las agencias participantes (OPS/OMS, ONU MUJERES, PNUD, UNODC y UNFPA) y con los jefes de las AFP.

En la práctica, los dos primeros niveles se adaptaron: el primero al funcionamiento estructural y de toma de decisiones de la CONAPREVI, como ente rector y el segundo a las propias dinámicas de la coordinación.

Con relación al primer nivel y en coherencia con el marco legal de la CONAPREVI, las decisiones políticas y estratégicas quedaron en la Asamblea General, espacio en el que se aprobaron desde la propuesta del programa país, el modelo de gestión, hasta todos los lineamientos, planes, estrategias y productos de las consultorías. En cuanto a la coordinación técnica, se ensayaron tres modelos, a saber:

En la primera etapa, la Coordinadora de la Unidad de Género del Ministerio de Gobernación, en coordinación con el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito y el equipo técnico de la SEPREM fueron los enlaces técnicos con el PSE. Este modelo no funcionó dadas las múltiples responsabilidades de los equipos, lo que limitó el seguimiento a los acuerdos dentro de la CONAPREVI.

En otro momento y bajo la decisión conjunta entre SEPREM y el Tercer Viceministerio del MINGOB, se decidió que este último, quien por mandato legal debe establecer la relación de coordinación de la CONAPREVI mantendría su responsabilidad política y la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-, apoyaría la operativización del programa. Desde la percepción de la Ex Secretaria de la Mujer, la SEPREM nunca tuvo un equipo de especialistas sobre VCM y dado el proceso de restitución de derechos en que se encontraba CONAPREVI, interpuesto por organizaciones de mujeres ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en abril de 2016, decidió que personalmente y con apoyo de una asesora garantizarían el componente técnico dándole seguimiento a las decisiones que se tomaban en la Asamblea de CONAPREVI. Para la coordinadora técnica del PSE, este fue el mejor modelo de articulación en tanto existió una adecuada interlocución, surgieron propuestas sólidas y enmarcadas en políticas públicas, las instituciones respondían a las convocatorias, facilitaban información, se coordinaba con ellas y se lograban avances en sus compromisos de trabajo con el PSE. Las tensiones internas de la CONAPREVI provocaron que la Secretaria y por ende la SEPREM, abandonara las funciones de articulación técnica y operativa.

Ante la situación descrita, el trabajo de seguimiento técnico se comenzó a coordinar con una asesora del Tercer Vice Ministerio del MINGOB y algunos aspectos muy puntuales con la SEPREM. Este es el modelo vigente y al respecto se hicieron dos valoraciones:

- i) Hace una diferencia dialogar con SEPREM o una Secretaria con niveles altos de conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, que trabajar con un Vice Ministerio que aborda la violencia desde una perspectiva distinta, en el marco de la prevención de la violencia y el delito, pero sin especificidad ni especialización en el abordaje de la violencia contra la mujer.
- ii) Ha sido un desafío que en un año y medio se hayan adoptado tres modelos de trabajo con el mecanismo estatal y ello reforzado por los cambios de autoridades tanto en MINGOB como en SEPREM, las tensiones entre sociedad civil y Estado, y las que surgieron entre las primeras y algunas agencias del SNU, así como las debilidades que todavía enfrenta la CONAPREVI en cuanto a la viabilidad de los procesos y las funciones y roles de sus estructuras. No obstante ello, se han buscado las alternativas para mantener viva la relación y continuar avanzando.

Con relación al segundo nivel diseñado en la propuesta original del modelo de gestión, como se indicó, su funcionamiento se adaptó a las propias dinámicas de trabajo del PSE. De esta cuenta, no se hizo práctica la participación de los enlaces de las contrapartes nacionales en ese espacio de coordinación. Valga apuntar, que ello limitó las posibilidades de conocimiento general del proceso de implementación del PSE por parte de las instituciones nacionales y con ello, del acercamiento entre éstas y las posibilidades para avanzar en una respuesta más coordinada y efectiva entre módulos.

Del nivel enunciado, se destaca positivamente la coordinación interagencial. En efecto, entre las referentes de las cinco agencias involucradas, se considera que su funcionamiento fue adecuado en tanto se cumplió con las dos

reuniones anuales previstas con las autoridades y representantes de la AFP del SNU, se mantuvo el seguimiento de las acciones y se hizo un esfuerzo serio por sostener una mirada conjunta del Programa y no solamente desde las especialidades y aportes de cada agencia. Sobre esta última consideración, la coordinadora técnica del PSE valoró que las acciones de la fase preparatoria en las que las agencias debieron unirse y construir una visión colectiva del Programa y posteriormente, que hayan promovido un modelo articulado dentro del que se hicieron esfuerzos por fortalecer las capacidades del Estado de manera interinstitucional, tuvo un efecto de reflejo entre las agencias para promover los esfuerzos interagenciales.

Al menos una voz disidente señaló que, sin negar los esfuerzos interagenciales por coordinarse efectivamente, hubiera sido necesario conocer y discutir más los avances por módulos. Puso como ejemplo que cada agencia enviaba los insumos para sus informes, pero no existieron espacios para discutirlos y eso les hubiera sido muy útil no sólo para la implementación del PSE sino para retroalimentar otras iniciativas interagenciales vinculadas a los temas del mencionado programa.

El tercer nivel del modelo de gestión se mantuvo a lo largo de la implementación del PSE. Este programa, a diferencia de otros en los que la coordinación técnica la puede asumir una de las agencias o el ente rector de la iniciativa, optó por la contratación de una Coordinadora Técnica. En la experiencia y percepción de distintas actoras del proceso a nivel regional, entre las agencias y algunas instituciones estatales, tal decisión fue acertada porque permitió que una persona le dedicara todo el tiempo a la implementación del Programa. Dicha persona tuvo un papel relevante en la articulación y coordinación entre instituciones y agencias, en la asesoría y seguimiento de las acciones, la socialización de la evidencia y la facilitación de herramientas, todo lo que resultó en una mejor implementación acorde con los tiempos programados.

Otra función sustantiva de la coordinadora técnica fue el monitoreo, el que al inicio se realizó de forma colectiva, pero cambió a reuniones bilaterales con cada una de las referentes de las agencias. Tal cambio le permitió profundizar la información por institución, pero sacrificó el espacio para la socialización de dicha información en forma colectiva. La dinámica que siguió el monitoreo fue de reuniones bilaterales y reportes trimestrales desde los enlaces institucionales, hacia las referentes de las agencias y de éstas hacia la Coordinadora Técnica. Dicha coordinadora también sostenía reuniones bilaterales con las instituciones y brindaba asistencia técnica, lo que se denominó supervisión capacitante impulsada además por las diferentes agencias. Se monitoreó la ejecución financiera y programática de cada institución por agencia.

Para la **Secretaría de la SEPREM** en funciones hasta agosto 2018, la coordinadora técnica del PSE es un ejemplo de cómo las personas aportan a la calidad de las dinámicas de trabajo. En este sentido, valoró que dicha coordinadora *“es sumamente trabajadora, sistemática y ordenada, sólidamente formada y deliberante”*. Esto permitió el logro de los resultados planificados para los dos años y la implementación de procesos para acelerar la ejecución de las contrapartes nacionales.

5 Valor agregado del Sistema de Naciones Unidas al pilotaje de las directrices del PSE

a) Percepción desde las agencias del Sistema de Naciones Unidas

En principio, cabe resaltar que Guatemala, por haber mostrado un grado de avance en la agenda pública para la eliminación de la violencia contra las mujeres, ya contaba con un valor agregado ante el espacio de discusión de la propuesta inicial del programa de servicios esenciales.

En la implementación nacional, se identificaron los aspectos siguientes:

Las acciones del PSE se vincularon a otros programas e iniciativas de las agencias e interagenciales que se implementan con las mismas instituciones contrapartes de dicho programa. Eso permitió la complementariedad de los esfuerzos y la eficiencia de los recursos financieros. A ello se suma la canalización y optimización de profesionales formadas en la materia y con experiencia técnica. Tal expertiz ha permitido dar saltos cualitativos y reconfigurar procesos que ya existían.

Los módulos que conforman el PSE condensan los compromisos en materia de Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia, mismos que deben ser respetados y garantizados durante la prestación de servicios esenciales e intenta operativizar la forma en cómo se deben proveer los servicios de atención a mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia.

El programa, mostró a través de su ejecución, cuánto se había avanzado y cuánto hacía falta en el país para cumplir con los estándares. Así, puso a disponibilidad del Estado de Guatemala, la evidencia de la situación. A través de las directrices se reposicionó la discusión sobre que las víctimas y sobrevivientes de violencia son sujetas de derechos y deben colocarse en el centro de los procesos de atención, mismos que deben responder a sus necesidades y favorecer y respetar la autonomía en la toma de decisión de la víctima respecto al abordaje y acompañamiento de su caso. Esta premisa no será extraña para las instituciones cuando los estándares sean mandatorios para los Estados.

El PSE desarrolló herramientas técnicas que pueden ser adaptadas e implementadas por otras instituciones y contextos del país.

b) Percepciones desde las instituciones contrapartes

La mayoría de las funcionarias que han participado en la implementación del PSE, coincidieron en señalar el expertiz de las referentes de las agencias y el conocimiento del marco de los Derechos Humanos de las mujeres, lo que permitió que se avanzara en colocar a las víctimas y sobrevivientes en el centro de la atención. Todo ello facilitó el acompañamiento y la asesoría técnica, lo que, por regla general se valoró muy positivamente.

Por otro lado, se consideró como valor agregado, la facilitación de espacios de formación especializada que permitieron, en algunos casos, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones y reforzar el interés porque el abordaje de la violencia sea integral e interinstitucional.

Por último, se puntualizó el compromiso de las referentes de las agencias y la coherencia de ello con su calidad humana.

6 El balance de la implementación del PSE: buenas prácticas, lecciones aprendidas, retos y desafíos

6.1. Buenas prácticas

a) Valoraciones de las agencias

1. Sobre la fase preparatoria

- Los esfuerzos de alineación del marco de resultados del PSE al marco de cooperación de las Naciones Unidas con Guatemala, asegura la contribución del Sistema de Las Naciones Unidas al logro de los resultados priorizados por el Gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo.
- La apropiación y sostenibilidad de los procesos, a través de la alineación de los resultados priorizados en los planes de trabajo institucionales con los planes o líneas estratégicas vigentes.
- Con relación a la identificación de CONAPREVI como el órgano de coordinación y gobernanza, aunque también se valora como un desafío, la buena práctica se inscribió en que el SNU en Guatemala, muy pocas veces ha reconocido a un mecanismo de coordinación nacional a través del que se implemente un marco de respuesta desde donde se someta a criterio, opinión y escrutinio, los productos, los procesos institucionales y los planes de trabajo, incluso de aquellas instituciones públicas que no hacen parte de este ente coordinador. De este último punto se deriva la buena práctica de que instituciones no adscritas a la CONAPREVI hayan aceptado que sus productos fueran aprobados por la Asamblea General de tal Coordinadora.
- Haber combinado lo anterior con la coordinación bilateral con quienes el SNU, en la mayoría de los casos, ya sostenía relaciones de colaboración. Ello se articula con la decisión de que las agencias, por regla general, se ocuparan de dar seguimiento y acompañamiento a las contrapartes según su expertiz. Esta asistencia especializada favoreció los avances y cambios que se hicieron evidentes.
- La relación del país con lo regional, sobre todo con la sede de UNFPA a través de la experta en género y juventud. Dicha relación permitió retroalimentar los esfuerzos regionales para posicionar el tema y el PSE. De igual forma, se valora adecuada la estrategia regional de que los propios países, a través de las responsables de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer⁶ se ocuparan de divulgar en foros regionales y subregionales el programa de servicios esenciales y sus directrices. Ello despertó el interés de otros países por sumarse a la iniciativa.

⁶ La figura de las encargadas de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son diferentes entre países. Así, algunas son ministras, otras secretarías y/o directoras.

2. Sobre el modelo de gestión

- La coordinación técnica, dentro del modelo de gestión, facilitó la planificación, el seguimiento y monitoreo de la implementación, la rendición de cuentas y la comunicación entre los diferentes niveles de la coordinación. De igual forma, tuvo un rol importante en aportar evidencia para los diálogos políticos al más alto nivel de las instituciones y la CONAPREVI.
- La coordinación interagencial permitió articular los esfuerzos para mantener una coherencia de las intervenciones.

3. Sobre las acciones ante los contextos políticos institucionales

- Frente a los cambios de autoridades y cuadros medios dentro de las instituciones, la renegociación política para informar de los compromisos asumidos por las instituciones y sostener los procesos iniciados. La ausencia de ello, mostró las dificultades para el trabajo que desarrolló el MIDES, por ejemplo.

4. Sobre la planificación y organización con contrapartes

- La realización del análisis de brechas y las acciones posteriores, de manera participativa con las instituciones contrapartes, contribuyó a la apropiación del proceso y a la identificación más adecuada de la ruta a seguir.
- Que se nombraran enlaces institucionales para el seguimiento a todas las acciones realizadas, así como para mantener el diálogo continuo y permanente, facilitó, además, la realización de las acciones de monitoreo.
- La estandarización de herramientas de proceso que permitió que todas las instituciones trabajaran sobre la base de instrumentos unificados para elaborar reportes, realizar monitoreo y seguimiento, así como formular planes de trabajo.
- El ejercicio del costeo sobre la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, será un valor agregado para el país y forma parte del fortalecimiento de la CONAPREVI. Existen 17 políticas públicas que tienen compromisos en materia de eliminar la violencia contra la mujer, pero sólo una cuenta con recursos asignados y 16 están huérfanas en liderazgo y recursos.

b) Perspectiva de las instituciones contrapartes:

1. Respeto de la coordinación intra e interinstitucional

- La conformación de una mesa intrainstitucional multidisciplinaria en el MSPAS, a través de la que se alcanzaron las metas de trabajo pero al mismo tiempo permitió que entre profesionales se reconocieran entre sí, valoraran el trabajo que cada quien realiza y comprendieran que el abordaje de la violencia para ser integral es multidisciplinario. El esfuerzo fue una comunidad de aprendizajes mutuos y tuvo una dimensión humana en términos de las relaciones de respeto que se construyeron.
- En la PNC, la coordinación y comunicación intrainstitucional facilitó la toma de decisiones y el conocimiento de las herramientas de cada área de trabajo: Subprevención, OAV y DEIC, para identificar mejor las rutas de denuncia sobre casos de violencia contra las mujeres.
- Dentro del MP y el MSPAS, la construcción conjunta del POA permitió optimizar los recursos para evitar la duplicidad de esfuerzos y obtener los resultados esperados.
- Con relación a la coordinación interinstitucional, el OJ, MP y PNC la valoran como buena práctica pues ella permitió el fortalecimiento de los procesos de atención inicial a las víctimas, medidas de seguridad e investigación criminal, la codificación jurídica de medidas de seguridad para la atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia psicológica, así como la elaboración de expedientes de trabajo para la no revictimización y las rutas claras de atención.

2. Sobre las herramientas, transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades

- Organismo Judicial: Generación de herramientas informáticas tales como: i) Sentencias digitalizadas con la firma electrónica para ser implementada en los Órganos Especializados, y ii) Certificación de lo conducente al Ministerio Público por delitos de violencia contra la mujer, ambos en el marco del Sistema de Gestión de Tribunales -STG-, establecido como el único sistema informático para el registro, gestión y seguimiento de cada uno de los casos judiciales. ¹ Un paso importante fue el desarrollo de la interconexión necesaria entre OJ -MP, la que ha quedado establecida.
- Ministerio Público: Identificación de marcos legales vinculados a la violencia contra la mujer y femicidio, mismos que facilitaron la aplicación y la argumentación desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia en el desarrollo y presentación de los proyectos de acusación.
- Policía Nacional Civil: El reconocimiento y decisión institucional de avanzar con el enfoque de interseccionalidad al incluir en Ordenes Generales las variables de pueblos indígenas, población LGBTI, adultos mayores y personas con discapacidad.
- MSPAS: La formación especializada, en tanto favoreció que se avanzara en un nuevo enfoque y abordaje de la violencia contra las mujeres, lo que quedó plasmado en la actualización de protocolos.
- Red Nacional de CAIMUS: la actualización del paquete de protocolos del Modelo de Atención Integral a Mujeres sobrevivientes de Violencia se desarrolló mediante un proceso participativo con las siete organizaciones de mujeres que administran CAIMUS en los diez departamentos del país; al igual que el fortalecimiento a las organizaciones mediante herramientas administrativas, las cuales redundan en la capacidad de responder a la normativa nacional, al tiempo que son clave tanto para sus fines internos así como la consecución de recursos.

6.2. Lecciones aprendidas

Para identificar las lecciones aprendidas del proceso de implementación del PSE, las entrevistadas respondieron a la pregunta sobre qué volverían a hacer y que no, de ahí que los contenidos consignados incluyan aspectos positivos y negativos.

a) Desde la perspectiva de las agencias

1. Sobre las estrategias iniciales de implementación (efectividad/ eficiencia)

- Las intervenciones son más efectivas cuando desde el inicio se logran acuerdos interagenciales que permiten hacer más eficiente el uso de los recursos, la articulación de esfuerzos y por ende la coherencia de las intervenciones.
- El “arranque” del PSE hubiera sido más eficiente si se hubiera contado con directrices claras para adecuar el documento de programa global al contexto nacional. El tiempo invertido en las discusiones, el estudio colectivo y la definición de las rutas a seguir, si bien contribuyó al trabajo mancomunado entre las agencias, impidió enfocarse en otras actividades sustantivas, más vinculadas a los resultados.
- Para la formulación del Programa país del PSE, hubiera sido conveniente la discusión con la membresía de la CONAPREVI pues el proceso de apropiación y de compromiso podría haber sido distinto. El documento de programa se validó con el mecanismo nacional identificado como el órgano de coordinación y gobernanza del PSE, pero no se construyó con él, sino sobre la base de una propuesta generada por las agencias del SNU, que luego se llevó a diálogo y consultas con las instituciones contrapartes y con las autoridades de SEPREM y del Tercer Vice Ministerio de Gobernación. Ello por otro lado, habría permitido contar con un documento de país, más que institucional.
- Si bien el programa demostró su adaptabilidad al combinar la coordinación bilateral con la interinstitucional a través de la CONAPREVI, se deben prever las dificultades de trabajar con mecanismos que por falta de estructura obliguen a transitar de un modelo de gestión a otro, a interlocutar con personas distintas, con expertises también diferentes, a posicionar el programa, mantener la agenda y lograr los resultados previstos en poco tiempo. Estas condiciones son muy desgastantes para los equipos técnicos de las agencias y la coordinación técnica.

- Es necesario fortalecer los procesos de asistencia técnica de los países a través de las sedes de las agencias. Estas cuentan con recursos humanos más especializados que podrían acompañar los procesos nacionales.
- En lo regional, aunque están en fase de construcción, un aprendizaje es que se debe avanzar en los vínculos con los países, las agencias y socios. Se trata de aprovechar cualquier oportunidad política, de conversación o de diálogo para posicionar el PSE y ello, aunque no estén todos los actores del SNU con mandato para involucrarse y aunque no exista claridad sobre si se proveerán los estándares internacionales y si ello movilizará recursos adicionales. Todo ello debe hacerse con respeto y transparencia, y puede refrescar las discusiones en los países y plantear una hoja de ruta para trabajar de manera conjunta e incluso funcionar como un acelerador hacia el logro de los ODS.

2. De la implementación y la coordinación interinstitucional

- En todos los procesos de formación, capacitación y revisión de aspectos técnicos debe haber actores que puedan tomar decisiones. Ello debido a que tales espacios también son políticos, se esperan respuestas que la coordinación técnica no puede ofrecer y en esa medida se entramaban los procesos.
- La presencia de agencias especializadas que brindaban asistencia técnica, que en su mayoría renegociaron los procesos ante el cambio de autoridades y cuadros medios, así como el contar con enlaces institucionales, facilitó la implementación del PSE y ello sin niveles de resistencia y conflictividad.
- El trabajo con sociedad civil debe definir adecuadamente el compromiso que implica su involucramiento y los parámetros establecidos medios para el reporte de los avances bajo su responsabilidad. Estas definiciones están mejor identificadas en el trabajo con las instituciones de gobierno.
- Si bien es importante un mecanismo nacional con un rol de coordinación interinstitucional, se debe mantener siempre un diálogo bilateral con las instituciones estableciendo las bases de hacia dónde debe avanzar el país bajo un programa que cuenta con directrices y estándares que definen tal avance.
- En el marco de CONAPREVI, se aprendió que se debían tener espacios separados con gobierno y organizaciones sociales. Eso facilitó la apertura y capacidad autocrítica de las instituciones sobre los “cuellos de botella”, los vacíos institucionales y la forma como se pueden fortalecer los mecanismos de trabajo interinstitucional. Eso fue posible porque las representantes de organizaciones sociales no estaban presentes y son percibidas por las instituciones como auditoras sociales.

b) Perspectiva de las instituciones contrapartes

1. De la formación especializada y la coordinación interinstitucional

- La construcción de espacios conjuntos de capacitación y formación permitió homologar los enfoques de trabajo, un mayor acercamiento interinstitucional, la apertura de esfuerzos de coordinación en igual sentido y la formulación de propuestas comunes. Con ello, aumentó, además, la conciencia sobre la necesidad del abordaje integral de la violencia contra las mujeres.
- Procesos como los que se desarrollaron con el PSE, abren o brindan otros contenidos a iniciativas que las instituciones desarrollan. Ese fue el caso de la retroalimentación a la política de género del MSPAS, así como la definición de una ruta de trabajo con el MP.
- La propuesta de protección social en Guatemala es aún un tema nuevo y no existe suficiente expertiz para brindar las orientaciones técnicas necesarias que permitían su efectividad como parte de la política social en general y para la atención de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

2. Coordinación intra-institucional

- En el MSPAS repetirían nuevamente la experiencia de la mesa intrainstitucional por el fortalecimiento del trabajo en equipo y la empatía que generó entre las y los profesionales involucrados.

3. Sobre asuntos operativos

- Evitar que por las presiones de tiempo para la ejecución, se contraten servicios para la administración de recursos y asistencia técnica. En la experiencia del MSPAS, tal decisión no funcionó y lejos de que se constituyera en un apoyo, puso en peligro la recuperación de la información de los procesos de discusión colectiva.

- Dentro del MIDES, la necesidad de que la institución contraparte participe más en la selección de las consultoras para poder identificar el grado de sinergias que tienen entre sí. Además, se deben definir adecuadamente los perfiles de dichas consultoras, que evidencien apertura para conocer la institucionalidad con la que trabajarán, que no tengan tantos compromisos y por ende, dispongan de tiempo suficiente para responder a los requerimientos institucionales.
- El acompañamiento político con las autoridades es necesario porque le da validez a los procesos internos de los equipos técnicos.

6.3. Retos y desafíos de cara al pilotaje de las directrices e institucionalización y sostenibilidad de los resultados

a) En la dimensión global

- El módulo de gobernanza recomienda un órgano de coordinación, pero no está bien establecido el mecanismo que liderará la apropiación e implementación de los estándares internacionales en las respuestas de los Estados a la atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, cuando éstos sean mandatorios. En una situación ideal, es un desafío que un gabinete social o un Vicepresidente adopte los compromisos y rindan cuentas sobre la mencionada apropiación e implementación.
- A partir de la experiencia en Guatemala, será un desafío adaptar las directrices del módulo 3 porque como en este país, habrá otros en donde cuentan con Ministerios Públicos, que son los encargados de realizar las investigaciones.

b) En el plano regional

- Cuando cambian los actores políticos con quienes se ha establecido el diálogo, siempre es un desafío volver a levantar los perfiles de negociación.
- El tema de recursos para la región es crítico, porque no recibe suficientes fondos de donantes y cooperación en tanto se asume que son países de renta media y alta. Esta valoración juega en contra de la movilización de recursos, aún y cuando se sabe que el tema no está resuelto y que los recursos de que disponen los Estados (pocos o muchos) no son priorizados en los presupuestos para la atención a mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia.

c) En el nivel nacional

Para este nivel, en tanto los retos y desafíos identificados fueron mayores, se presentan por bloques temáticos e incluyen las visiones de las entrevistadas del SNU como de las instituciones contrapartes.

1. Alineación del PSE dentro del Sistema de Naciones Unidas

- Es un reto que las propias agencias del SNU consideren al PSE y sus directrices como un referente de cooperación y las decidan alinear a sus programas. Con o sin fondos, el PSE debe ser parte de los discursos y las líneas de trabajo agenciales e interagenciales. Lo mismo podría aplicarse al Estado de Guatemala en el ámbito de políticas públicas y planes nacionales. El PSE ha generado evidencia a través de documentos contruidos en diálogo con las instituciones y que deberían ser la base para tomar decisiones y orientar al país de hacia dónde debería encaminarse en los próximos años y en el marco de un plan concreto.

2. Los contextos institucionales: Entre lo político y lo técnico

- En la misma línea de lo regional, en lo nacional será un desafío reposicionar al PSE ante nuevas autoridades luego de las elecciones generales de 2019. Se tendrá que identificar cómo se vuelve al diálogo político para explicar que en Guatemala se ha realizado un proceso que ha buscado crear condiciones para la implementación de los estándares internacionales y que el país es un referente para otros.
- El principal desafío del país en términos de gobernanza, es la coordinación multisectorial porque no existe instrucción al más alto nivel. Se está viviendo el momento más grave de crisis institucional, de hecho, se ha retrocedido en los indicadores sociales, en la agenda legislativa y en el funcionamiento de mecanismos, como serían por ejemplo los Gabinetes, sobre todo el Gabinete Social, que es el que puede retomar los contenidos del PSE.

- A lo anterior, se suma el desafío de que la CONAPREVI sea efectiva y eficiente para el cumplimiento de su mandato. La formación especializada fue provocando el entendimiento de las conexiones interinstitucionales, pero si la entidad mencionada no se consolida, no existirá ningún referente de coordinación intersectorial e interinstitucional con relación al tema. Dentro del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADUR), dicho tema se puede posicionar políticamente, pero el desafío continúa en su componente técnico.
- Respecto de la CONAPREVI, el principal desafío es que el PSE sostenga la relación con un mecanismo que continúa en una fase de revitalización, al mismo tiempo de que se plantean procesos de fortalecimiento institucional.
- El proceso de implementación del PSE debe institucionalizarse y como parte de ello, es un desafío que la SEPREM, en sus funciones de acompañamiento técnico a las instituciones, sobre todo las que tienen el componente de violencia contra las mujeres y niñas, garanticen que efectivamente las prioridades que se han identificado, se reflejen en la planificación institucional, en los enfoques de la intervención de las políticas públicas, intrafamiliar y específicamente del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres –PLANNOVI-.

3. Financiamiento del PSE: El rol del Estado

- Aún y cuando se debe pensar en una estrategia de gradualidad con relación a la implementación de los estándares, sigue siendo un desafío la disponibilidad de los recursos financieros porque no se lograron pilotear en su totalidad, debido a la falta de ellos. El Estado debe asumir su responsabilidad como portador de obligaciones pues ha invertido en lo básico, pero no ha cumplido con acuerdos, políticas y mandatos nacionales e internacionales porque no ha asignado ni en tiempo ni en cantidad, los recursos necesarios. Poco sirve que las instituciones se apropien de las directrices si no cuentan con los recursos para hacerlas efectivas.
- Es necesario concluir el ejercicio del costeo de la violencia contra las mujeres. Esa será una forma de convencer al Estado de cuánto gana con la prevención de la violencia y que para ello, requiere articularla al modelo de desarrollo. Una forma es presentar evidencia de lo que cuesta la atención y en ese sentido, resulta importante recuperar la información sobre el estimado de costos que debe haber producido la Red Nacional de CAIMUS, a lo largo de los años. Las organizaciones de mujeres que han brindado la atención a las sobrevivientes de violencia, sus hijas e hijos, las que pueden demostrarle al Estado el costo de dicha atención y con ello, el esfuerzo y la responsabilidad que han asumido.

4. Con relación al enfoque y abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas

- Pese a que existe, con grados distintos de intensidad, cierta conciencia en las instituciones de que deben brindar servicios diferenciados para las mujeres según su pertenencia étnica, composición etaria, lugar de residencia (rural o urbana), identidad de género, discapacidad, entre otras, es un desafío que se termine de entender cómo se operativiza esa diferenciación: a nivel de marcos de trabajo o de formación especializada de los recursos humanos para que presten los servicios de manera diferenciada, por ejemplo. El tema se complejiza con la interpretación de los mandatos institucionales, en los que se hace referencia a brindar atención a la población en general y con ello se confunde la propuesta de estandarizar procesos pero también de ser flexibles para atender las particularidades y necesidades específicas de las víctimas/sobrevivientes de violencia.
- Incorporar el enfoque de brindar servicios especializados y diferenciados para niñas y mujeres rurales e indígenas, dentro de lo que se considere contar con intérpretes, rutas de atención, protocolos diferenciados según la condición enunciada. En este marco, será un desafío incorporar a mecanismos específicos como la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI-, a CAIMUS administrados por organizaciones de mujeres indígenas y autoridades indígenas involucradas en el tema. Con estas últimas, será necesaria la incorporación del enfoque de derechos humanos y generarles el compromiso de garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas, especialmente en cuanto al matrimonio de menores de edad, abusos sexuales y embarazos en niñas.
- Existe la necesidad de transitar en la separación del concepto de violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra la mujer (VCM), para tener plena claridad que la VCM pone en el centro a las mujeres en calidad de sujetas del derecho a una vida libre de violencia, mientras que la VIF alude al entorno en que esa violencia afecta al grupo familiar. Esta es una diferencia conceptual sustantiva, no solo de abordaje sino de aplicación del marco legal vigente del que Guatemala presenta desafíos, dado que persiste la tendencia a aplicar la ley de violencia intrafamiliar en detrimento de la violencia contra las mujeres víctimas y sobrevivientes.

- Para el Organismo Judicial, continúa siendo un desafío y una deuda, el acceso a la justicia con relación a la reparación digna y la seguridad, para mujeres indígenas. Para el MP, existen retos en la visibilización de todos los tipos penales de VCM, sobre todo la psicológica y la violación sexual en el ámbito público.
- Dentro del MSPAS, se consideró que aunque se cuente con adecuados instrumentos de registro, existe temor entre servidores de la salud de involucrarse en procesos legales frente a determinados diagnósticos y se corre el peligro del no registro. Por ello, es un desafío determinar, como se hizo en el protocolo de maltrato infantil, quién reporta y quién denuncia. Por otro lado y para el Programa de Salud Mental de dicho Ministerio, es un reto el trabajo con los agresores así como, con mujeres victimarias. Por otro lado, se valoró como un reto, lograr concluir el protocolo o manual de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.
- Para la PNC, un desafío es profundizar en la interseccionalidad pues no es suficiente, aunque sea importante, nombrar las especificidades de la población a la que se les brinda el servicio, sino que las y los proveedores de dichos servicios, hayan aprehendido los marcos conceptuales y de derechos humanos de esas personas, y evitar así, que por creencias religiosas o prejuicios, tal atención no sea de calidad. Ejemplo de ello es la atención a mujeres y hombres trans. Un desafío similar se identificó dentro del MP, donde se requiere que más que una caracterización de las víctimas/sobrevivientes, que lo realiza el SICOMP, se defina claramente cómo se brindará la atención.
- Dentro del MIDES, es un reto aplicar el enfoque de protección social a la atención de violencia contra las mujeres y las niñas, mientras que para el MSPAS, lo es ampliar la atención a niños, quienes también son víctimas de violencia y no ha sido prioritaria su atención.

5. Sobre la coordinación intra e interinstitucional: desconcentración y descentralización de los servicios

- La implementación del PSE se realizó en el Departamento de Guatemala y a través de las sedes centrales de las instituciones. De cara al futuro, el desafío es lograr descentralizar las iniciativas y crear los mecanismos de desconcentración del Estado. Se trata de fortalecer las mismas capacidades a nivel local y contar con nuevos referentes, como serían por ejemplo, las redes de derivación para la atención a víctimas y sobrevivientes de violencia.

A nivel de las instituciones y con relación al tema enunciado, los retos y desafíos identificados, fueron los que siguen:

- MSPAS: Institucionalizar la mesa intrainstitucional creada para las acciones del PSE y que supere cualquier cambio de gobierno. Esta mesa podría articularse a la Mesa Epidemiológica que funciona bajo el liderazgo de la sección de violencia sexual. El reto es continuar fortaleciendo la coordinación intrainstitucional y a través de ella, la interinstitucional.
- MP: Lograr deconstruir actitudes, posiciones de poder y tensiones, muchas de ellas, cuya naturaleza no se comprende, entre jueces y el MP. Eso permitiría abrir espacios de diálogo y posibilidades de coordinación interinstitucional y a favor de las víctimas y sobrevivientes de violencia.
- Aún y cuando el MP, OJ y PNC han realizado serios esfuerzos de coordinación, es un desafío sostenerlos y fortalecerlos para garantizar respuestas efectivas y de calidad a las mujeres violentadas.
- OJ: A pesar de que durante muchos años se ha planteado, porque se conoce dónde están los mayores nudos en la coordinación interinstitucional, continúa siendo un desafío la formulación de una política de coordinación interinstitucional y un plan estratégico de implementación. Las víctimas/sobrevivientes seguirán perdiendo si las instituciones no funcionan articuladamente.
- MIDES: El respaldo político de las autoridades para que avancen los procesos del PSE.
- Red Nacional de CAIMUS: Elaborar el PLANOSI con las consultas nacionales y continuar fortaleciendo a la CONAPREVI.

- A la luz del seguimiento del PSE, se debe repensar en la forma cómo seguir trabajando con CONAPREVI como espacio colectivo. Sus dinámicas han sido un freno para avanzar y aunque se han sostenido diálogos francos con las autoridades, no se pueden comprometer los esfuerzos del PSE con un mecanismo que no termina de comprometerse desde el más alto poder político. En este sentido, se recomendó pensar en SEPREM como una posibilidad de constituirse en el órgano de coordinación y gobernanza del PSE, sobre todo si se toma en cuenta que lideraron el proceso de implementación del mismo, y que en el seno de la CONAPREVI representan al Presidente de la República. A este respecto, una de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer² alude a que se “acelere el restablecimiento de la CONAPREVI en el marco de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Esta instancia además, reúne características como las siguientes: Es una Secretaría que entre sus funciones debe planificar, asesorar y dar seguimiento a las políticas, planes y proyectos dirigidos a las mujeres, lo que la hace más cercana a la agenda del PSE, cuenta con un marco institucional, una política con un eje específico de violencia contra las mujeres, dentro del que se puede incorporar el enfoque de la violencia en el curso de vida de las mujeres, disponen de equipos técnicos de trabajo, está articulada a mesas de coordinación con instituciones clave, como el Ministerio de Finanzas y SEGEPLAN y, sostiene alianzas con las organizaciones sociales de mujeres.
- Para la prórroga del PSE se recomienda planificar acciones específicas, como el análisis de mapeo e identificación de prioridades, con instancias que no se incorporaron en la primera fase, pero que por su especialidad en niñez, resultan sustantivas para las directrices. Se trata de la Procuraduría General de la Nación-PGN- y la Secretaría de Bienestar Social-SBS- que son sustantivas en tanto se especializan en niñez.
- Recuperar los temas que quedaron en agendas de investigación dentro de la línea de base y que son fundamentales para la generación de conocimientos. Se podrían realizar dos o tres ejercicios al respecto, luego de un análisis de prioridades.

Desde la perspectiva de las instituciones contrapartes y relacionadas con la implementación del PSE, se señalaron las recomendaciones siguientes:

- Crear espacios de socialización de información sobre la implementación general del PSE y no únicamente sobre el módulo con el que se involucra cada contraparte. Ello resulta fundamental si la apuesta es promover la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- A lo anterior, se suma la necesidad de devolver siempre la información que se produce a partir de las consultas con los equipos técnicos institucionales. Esta práctica no siempre se concretó y resulta indispensable por cuestiones de respeto.
- Mejorar los canales de información en temas administrativos: directrices claras y tiempos de entrega. Ello permitirá responder adecuadamente a los requerimientos y asegurar que las autoridades institucionales, cuando sea necesario, puedan dar su visto bueno con respeto a sus agendas de trabajo.

Recomendación operativa

- En la opinión de ONU Mujeres, la agencia líder ha solicitado reportes financieros que no se generan a nivel de país y que de acuerdo a los convenios estándar no se presentan en los periodos requeridos y tampoco en formatos específicos. Al no tratarse de reportes corporativos, es decir, que ONU Mujeres no tiene dentro de su sistema de gerencia, se ha dificultado su elaboración y ha ocupado mucho tiempo de los equipos técnicos. Esa es una situación que merece ser solventada.

8

Recomendaciones para la implementación del pilar 4 de la Iniciativa Spotlight.

Las recomendaciones que siguen fueron brindadas fundamentalmente por el personal del SNU sujeto a las entrevistas para la sistematización.

- En principio, se recomendó que la información que se está socializando y produciendo sobre el Spotlight, debe ser compartida con los equipos técnicos institucionales pues serán ellos quienes implementen la iniciativa. Hasta el momento, dicha información se está concentrando en las autoridades de las instituciones. Compartir las minutas de trabajo puede ser una forma de asegurar el traslado de la información.
- Definir claramente quién será la contraparte principal del pilar para que no se **generen** confusiones ni malas interpretaciones que **generan** malestar.
- El PSE define los estándares que deben cumplirse para garantizar una atención de calidad a las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia. En ese sentido debe ser un referente de articulación programática para el Sistema de Naciones Unidas, de la misma forma que se busca que se articulen los diferentes actores involucrados. Si el PSE se seguirá implementando en el marco del Spotlight, se deberá pensar en que se trata de un mismo plan que podría funcionar con una “bolsa común” de fondos, provenientes de fuentes distintas e incluyendo al propio gobierno.
- Garantizar el abordaje integral en la implementación del Spotlight. Ello será posible, si se da continuidad a los logros obtenidos por el PSE, pero además, asegurando que dentro del modelo de gestión de tal iniciativa, se mantenga la relación interagencial con las agencias que han contribuido al pilotaje de las directrices, pero que con el Spotlight ya no asumieron compromisos formales, de manera que se puedan priorizar acciones catalíticas de seguimiento y definir estrategias conjuntas de acompañamiento técnico que agreguen valor y sinergias a los esfuerzos emprendidos. Ejemplo de ello es la necesaria coordinación entre UNFPA y OPS/OMS, así como la de ONU Mujeres con UNODC.
- Dentro del Spotlight se asignaron algunos recursos para trabajar iniciativas innovadoras de organizaciones de mujeres de sociedad civil. Como parte de ello, se deberían promover esfuerzos en los que las organizaciones sociales informen a las víctimas/sobrevivientes, así como a las madres y padres de niñas sobrevivientes de violencia, la necesidad de demandar al Estado la atención integral basada en sus derechos humanos. La población que así lo requiera, debe aprender a demandar calidad de atención y tener las condiciones de demandar cuando es maltratada y revictimizada. Para ello se requiere de aliados de la sociedad civil.
- En la implementación del Spotlight se incluirán a instituciones como la PGN y la SBS. Ambas instancias son complejas y se requerirá hacer transformaciones sustantivas. En ese sentido, se deben definir correctamente las estrategias para el acompañamiento.
- Profundizar la discusión conceptual con Unicef, quien mantiene el enfoque de niñez, mientras que el PSE se refiere a las niñas y a la violencia contra las mujeres a lo largo de su curso de vida.

Anexo No. 1. Lista de personas e instituciones entrevistadas

Nombre	Institución y Cargo	Fecha de la entrevista
Karelia Ramos	UNFPA, Coordinadora Técnica del PSE	28/10/2018
Yolanda Ávila Erica Díaz Karelia Ramos	Equipo Técnico Interagencial Oficial de Programa del UNFPA Coordinadora del área de VCM en ONU Mujeres Coordinadora Técnica del PSE	6/11/2018
Ana Leticia Aguilar	Ex Secretaria Presidencial de la Mujer	30/10/2018
Giovanna Lemus Fabiola Ortiz Sonia Acabal Dinora Gramajo Lilian Wuj	Red de CAIMUS Grupo Guatemalteco de Mujeres Grupo Guatemalteco de Mujeres Grupo Guatemalteco de Mujeres Grupo Guatemalteco de Mujeres Asociación Nuevos Horizontes	7/11/2018
Verónica Simán	UNFPA Representante	7/11/2018
Alejandra Estrada Elena Batzín Iris Reyes Doris Paz Nineth de von Ahn Wendy Zambrano Alejandra Andriño	MSPAS Coordinadora de la Unidad de Género Asistente técnica de la Unidad de Pueblos Indígenas Técnica de la Unidad de Género Encargada de Difusión Estadística del SIGSA Coordinadora del Programa de Salud Mental Asistente Técnica de la Sección de Violencia Sexual Asistente Técnica de la Sección de Violencia Sexual	9/11/2018
Adriana Quiñónez	Representante ONU Mujeres	12/11/2018
Pilar Chuc Mellado María Ivette Lemus Francisca López Herrera Roberto Cruz Flory Bartolo	MIDES Asesora Profesional, Unidad de Género y Pueblos Indígenas Asesor Profesional Especialista II, Dirección de Monitoreo y Evaluación Analista de Género, Unidad de Género y Pueblos Indígenas Asistente Profesional, Dirección de Monitoreo y Evaluación Diseñadora Unidad de Comunicación	13/11/2018
Yolanda Sandoval María José Gómez Julissa Baldetti Dora Amalia Taracena Alejandra Marroquín Karen Vargas María Orella Pilar Padilla Rossi Karelia Ramos	Ministerio Público: Fiscal de Sección, Fiscalía de la Mujer Agente Fiscal, Fiscalía de la Mujer Técnico Área Legal Victimológica del Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima de la Secretaría de Política Criminal Organismo Judicial Coordinadora Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres Unidad de Cooperación Consultora para UNODC en la asistencia a la Policía Nacional Civil. Agencias de Naciones Unidas PNUD PNUD Coordinadora Técnica del PSE	15/11/2018

Anexo No. 2. Productos del PSE según años, módulos, contrapartes y descripción.

GENERAL PSE					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción	Estado de situación
Línea de base del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas "Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Contra la Mujer"	Elaborada con el fin de diseñar, priorizar y medir los indicadores que operacionalicen los estándares mínimos definidos en los cinco módulos del PSE. Documenta la situación actual y establece un punto de comparación para medir los avances y retos del Programa.	Concluido	Línea final del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas "Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Contra la Mujer"	Realizar una medición de los indicadores priorizados en la línea basal a fin de establecer y documentar los avances derivados del proceso de pilotaje del PSE.	En proceso
Análisis de los marcos legales e institucionales en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobreviviente de violencia contra la mujer	Desarrollar un análisis de los marcos legales e institucionales de Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, con el objeto de identificar arbitrariedades, ambigüedades, contradicciones, inconstitucionalidades, lagunas de ley, leyes penales en blanco, a fin de poder hacer recomendaciones al Estado para una adecuada implementación de los servicios y estándares internacionales de DDHH y violencia contra la mujer.	Concluido			

MODULO 2. SALUD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción/utilidad	estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil. 3ra. Edición	<p>Introduce mejoras en su contenido y estructura, estableciendo rutas de atención y actuación, en coordinación multisectorial con otras instancias del Estado de Guatemala relacionadas con la prevención, atención y protección a la niña y el niño que sufre maltrato o se encuentra en situación de riesgo, para facilitar el aprovechamiento de las estrategias de intervención y atención integral temprana, así como la respuesta coordinada. El objetivo del protocolo es proponer una herramienta que proporcione los elementos básicos a proveedores y proveedoras de salud para brindar atención de calidad en salud integral y realizar la notificación oportuna de los casos de maltrato infantil. Eligió como método para mejorar la salud en la niñez el Triage del AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia). Que es una estrategia elaborada por Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) presentada en 1996.</p>	Concluido	Manual clínico para la atención de salud de mujeres que han sufrido violencia	<p>Ayudar a los proveedores de salud a brindar una atención a las mujeres que han sido víctimas o sobrevivientes de violencia física, sexual, psicológica bien sea por sus parejas por cualquier persona. Constituye una herramienta para ofrecer apoyo de primera línea a las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia partiendo de 4 necesidades básicas: Necesidades inmediatas de salud emocional o psicológica, necesidades inmediatas de salud física, necesidades continuas con respecto a la seguridad, necesidades continuas de salud mental y de apoyo psicosocial.</p>	En proceso

MODULO 2. SALUD					
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción/utilidad	estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Ficha clínica en casos de violencia sexual	Instrumento de apoyo para documentar en expediente la historia clínica de la persona, registrar el caso, así como el abordaje e intervenciones realizadas.	Concluido	Protocolo para la atención de casos de víctimas y sobrevivientes de violencia sexual	Contiene la orientación técnica normativa para la atención de casos de violencia sexual, lo cual incluye algoritmos de atención, tratamiento, llenado de la ficha clínica, entre otros. Esta actualización del Protocolo, incorpora la atención en la red de servicios, lo que permite integrar una mejor respuesta según capacidad resolutive de los servicios.	Concluido
			Ficha clínica psicológica de atención para niñas (os) y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia sexual (embarazadas menores de 14 años) 2018	Permite documentar en el expediente la historia clínica de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, como herramienta clínica para su abordaje integral, en este caso para el tratamiento psicoterapéutico.	Concluido
			Ficha clínica psicológica de atención para adultos víctimas/sobrevivientes de violencia sexual 2018	Permite documentar en el expediente la historia clínica de la persona víctima o sobreviviente de violencia sexual, como herramienta clínica para su abordaje integral, en este caso para el tratamiento psicoterapéutico	Concluido
			Planificación de seguimiento psicológico por sesión para víctimas sobrevivientes de violencia sexual y embarazadas menores de 14 años 2018	Instrumento de apoyo para el seguimiento psicológico del caso para cada sesión. Permite documentar la evolución del caso, así como planificar la intervención y seguimiento.	Concluido
			Boleta de referencia y/o contrarreferencia casos de abuso sexual y embarazadas menores de 14 años 2018	Presenta datos generales, antecedentes, resumen del caso y atención recibida, para su referencia a otro servicio de salud.	Concluido
			Módulo introductorio de capacitación on line sobre VCM	Provee contenido introductorio sobre la violencia contra la mujer y su abordaje, dirigido a personal de salud en la red de servicios, especialmente primero y segundo nivel de atención. Se trata de temas básicos, que permitan orientar al personal y sensibilizarlo para la atención a mujeres que víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.	En proceso
			Material informativo sobre VCM (infografías y afiches)	Incluye afiches para sensibilizar e informar a las mujeres víctimas de violencia a dónde acudir en casos de violencia y un material de bolsillo para proveedores de salud sobre el apoyo de primera línea, resumido bajo el acrónimo ANIMA	En proceso

MODULO 3. SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES

POLICÍA NACIONAL CIVIL-PNC-

AÑO 2017		AÑO 2018			
Productos	Descripción/ utilidad	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
			<p>Ordenes Generales Nos. 10 y 11-2018. Dirección General de la Policía Nacional Civil: Organización y designación de funciones de las estaciones de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil</p>	<p>Dentro del artículo 9, referido a la Oficina de Atención Ciudadana-OAC-, se incluyó dentro de las funciones el inciso f, en el que se consigna que deben registrar en los sistemas informáticos las denuncias de violencia intrafamiliar, contra la mujer, niñez y adolescencia, Alertas Alba Kenet, personas LGBTI, discapacidad y personas de tercera edad, entre otras. Con este esfuerzo se avanzará en un mejor registro de las denuncias por violencia contra Las mujeres en tanto las OAC son 600 a lo largo del territorio nacional.</p>	<p>Concluida y tiene un carácter de obligatoriedad institucional. No obstante se considera necesaria la formación al personal de las OAC sobre la violencia contra las mujeres y la necesidad de prestar un servicio basados en los principios de los estándares internacionales</p>
			<p>Malla curricular. Escuela de Especialidades de Policía-EEPOL- Curso en investigación criminal de delitos de violencia contra la mujer y femicidio</p>	<p>El Programa incluye 4 áreas de formación en igual número de módulos, a saber: investigación criminal, humanística, bases jurídicas y tecnología de la información. Dentro de las asignaturas por módulo se incluyeron: Módulo 1: Teoría de la violencia contra la mujer y femicidio; criminología aplicada a la violencia contra la mujer y femicidio; estudio de la victimología en los delitos de violencia contra la mujer y femicidio; investigación criminal en casos de violencia contra la mujer y femicidio Módulo 2: Psicología del investigador Módulo 3: Normativa nacional e internacional Módulo 4: Tecnología de la información.</p>	<p>Concluida</p>
			<p>Pensum de estudios de la Policía-EEPOL-. Curso en investigación criminal en delitos de VCM la mujer y femicidio.</p>	<p>Desarrollaron los contenidos de los módulos de formación incluidos en la malla curricular y las guías metodológicas. Las guías están dirigida a las y los facilitadores de la OAV, quienes son personal policial, especializado en facilitar el acceso a una justicia reparadora a personas víctimas de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia sexual, violencia contra la niñez y en contra de adultos mayores, a través de la atención de calidad y con calidez.</p>	<p>Concluido</p>
			<p>Modelo para la investigación criminal de casos de violencia contra la mujer para la División Especializada en Investigación Criminal de la Subdirección General de Investigación Criminal de la PNC</p>	<p>Busca fortalecer capacidades en la investigación criminal de delitos contra la mujer mediante un modelo policial de investigación especializado para el abordaje de casos de violencia contra la mujer.</p>	<p>Concluido</p>

MODULO 3. SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES					
POLICÍA NACIONAL CIVIL-PNC-					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción/ utilidad	Estado de situación	Productos	Descripción / utilidad	Estado de situación
			<p>Protocolo de investigación criminal para casos de violencia contra la mujer. Departamento de Investigación de Delitos contra la Mujer de la División Especializada en Investigación Criminal de la Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil</p>	<p>El modelo se basa en los principios y directrices desarrollados a través del PSE. Así, orienta la prestación de servicios policiales de investigación criminal especializados para la atención de los casos de violencia contra la mujer por su condición de género, contribuyendo al acceso a una justicia penal efectiva y eficiente para las víctimas. Se sustenta en la normativa nacional e internacional vigente, facultando para el abordaje de casos a personal profesional, capacitado y sensibilizado, un sistema de supervisión y rendición de cuentas que garantice la resolución de casos de manera segura y reservada de políticas y prácticas policiales con perspectiva de género mediante la inclusión de personal policial investigativo femenino capacitado para atender e interactuar con víctimas sobrevivientes.</p>	<p>Concluido</p>
			<p>Primera cohorte de agentes investigadores de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil formados a través de la implementación del diplomado</p>	<p>Capacitación de agentes de la PNC en investigación criminal, humanística, bases jurídicas y tecnología de la información.</p>	<p>En proceso</p>
			<p>Agentes policiales de la Oficina de Atención a la Víctima capacitados para el registro y análisis de información en casos de Violencia contra la Mujer</p>	<p>Se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a agentes policiales de la Oficina de Atención a la Víctima para mejorar los registros e información en casos de delitos de VCM y las niñas, así como para favorecer el análisis de Información en casos de Violencia contra la Mujer de acuerdo a las directrices derivadas del Módulo 3 Servicio Esencial 1 Prevención del PSE</p>	<p>Concluida</p>

MODULO 3. SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES

MINISTERIO PÚBLICO

AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Análisis de los marcos legales e institucionales en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer	Tuvo como objetivo principal la realización de un análisis del cuerpo legal vigente en el país a fin de identificar las arbitrariedades, ambigüedades, contradicciones, vacíos de ley, leyes penales en blanco y "cuellos de botella". A partir de tal análisis se formularon una serie de recomendaciones al Estado tendientes a mejorar la implementación de la norma y la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y violencia contra la mujer.	Concluido e implementándose en el modelo de atención integral	Monitoreo de dos fiscalías de la mujer respecto a los servicios para la atención a las víctimas.	Monitoreo de 2 fiscalías: Villa Nueva y Mixco con base a estándares predefinido a fin de verificar su cumplimiento y desarrollar planes de acompañamiento y fortalecimiento acorde a las necesidades.	En proceso y se está implementando a través de dos consultoras.
			Protocolo para la atención de casos de acoso sexual en el ámbito laboral del MP	Busca aportar al reconocimiento y atención de situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral del MP, incidiendo en el fortalecimiento de los espacios laborales dignos y libres de violencia.	Concluido
			Protocolo para la atención de mujeres víctimas victimarias	Busca identificar los elementos del contexto en el que los hechos pudieron haberse desarrollado, tomando en consideración el rol de víctima de violencia y las acciones encaminadas a frenar la misma y a salvaguardar su integridad y la de sus hijos e hijas o familiares, y que esto no genere más injusticia por parte del Estado, al imponer penas que vendrán a afectar más a la víctima y a las víctimas. Se debe aplicar en la investigación de los casos en los cuales se requiere aplicar el enfoque de género, por la existencia de una violencia previa sufrida por la sindicada de un hecho delictivo, en donde haya sido víctima, y que, como consecuencia de la misma, se convirtió en victimaria. La guía forma parte de las acciones afirmativas que se contemplan en el marco del Plan Estratégico institucional y la Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Público y dota a los y las fiscales de herramientas que permitan comprender el fenómeno en todas sus dimensiones y accionar de manera adecuada, basados en los estándares internacionales en la materia.	En proceso

MODULO 3. SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES					
ORGANISMO JUDICIAL					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Módulo Sentencia con Firma Electrónica.	Los módulos fortalecen al Sistema de Gestión de Tribunales del OJ.	Concluido			
Módulo Certificación de lo Conducente al Ministerio Público por Delitos de Violencia contra la Mujer.	En el área de tecnología: Los módulos establecen la centralización de información de las resoluciones judiciales dictadas por los órganos de justicia especializada. Permiten tener la captación y automatización de la información. Mejoramiento de los sistemas de recolección de datos.				
			Campaña de prevención acoso laboral y sexual en el espacio de trabajo del OJ y diseño de piezas gráficas, digitales e impresas.	La campaña se implementó en el marco de la Política Institucional del Organismo Judicial sobre Igualdad de Género y Promoción de los Derechos de las Mujeres	Concluido
			Guía de apoyo para la gestión de medidas de seguridad de mujeres víctimas de violencia en el marco de sus derechos humanos.	Es una herramienta referencial que considera los estándares de Derechos Humanos y los servicios judiciales esenciales que se deben observar y aplicar para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante medidas de seguridad efectivas.	Concluido
			Fortalecimiento de capacidades del personal del SAI: "II Encuentro del Sistema de Atención Integral a la Víctima –SAI- de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencias Sexual".	Se enfocó en promover el trabajo coordinado entre las diversas disciplinas del personal del SAI, para cumplir con los estándares requeridos por la justicia especializada y los servicios esenciales a las mujeres y niñas víctimas de violencia. Se fortalecieron los conocimientos y habilidades del personal del SAI de los trece departamentos del país que cuentan con justicia especializada, con énfasis en atención a niñas y niños víctimas de delitos sexuales, y el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas del personal del SAI en atención a mujeres víctimas de violencia en sus diferentes ciclos de vida, apoyadas en el marco internacional de Derechos Humanos de las víctimas.	Concluido

MÓDULO 4: SERVICIOS SOCIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-MIDES-

AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
			<p>Estrategia de campaña #MIDESTINO, misma que incorpora el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Como parte de la estrategia, se diseñaron los siguientes medios y materiales para el lanzamiento de la campaña:</p> <p>1 video (3 minutos) para el lanzamiento de la campaña 12 videos (30 segundos cada uno) 12 diseños de afiches 12 diseños de banners 12 imágenes para redes sociales 3 spot de radio de 30 segundos cada uno.</p>		
			<p>Análisis para la incorporación del abordaje de la violencia contra las mujeres en el Piso de Protección Social y la Red de Protección</p>	<p>Fortalecimiento del marco de intervención institucional incorporando la prestación de servicios a mujeres y niñas víctimas de violencia en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres y las directrices del PSE.</p>	<p>Concluido</p>
			<p>Propuesta de intervención institucional del Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala desarrollada, para la atención a mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia</p>	<p>Desarrollo de una propuesta de intervención institucional para la atención de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia en el marco del Piso de Protección y la Red de Protección.</p>	<p>En proceso</p>
			<p>Actualización de protocolos, referidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Atención Inicial · Asesoría Legal · Apoyo Psicológico · Apoyo Social · Apoyo médico · Grupos de Apoyo y Autoayuda · Centro de Práctica · Apoyo Telefónico · Redes de Apoyo · Autocuidado · Seguridad · Sensibilización y formación · Albergue temporal · Actualizaciones de Manual Administrativo Contable · Manual de Inducción y Bienvenida · Políticas Antifraude, Acoso y Ética · Manual de Higiene y Seguridad · Manual de Organización y Descripción de Puestos · Manual de Normas y Procedimientos. 	<p>Consiste en la actualización del paquete del protocolo del Modelo de Atención Integral a Mujeres sobrevivientes de Violencia, a la luz de las directrices de los servicios sociales fortalecerán las capacidades administrativas y financieras de los CAIMUS</p>	<p>En proceso</p>

Red Nacional de CAIMUS-RNC-					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
			Propuesta del modelo de gestión para la asignación y administración de Fondos públicos a las organizaciones de mujeres especializadas que administran CAIMUS.	Se busca definir técnicamente, de acuerdo a la estructura del Estado, a partir de las buenas prácticas de cooperación entre Estado y organizaciones sociales y de manera objetiva, el modelo de gestión para la asignación y administración de fondos públicos por parte de las organizaciones de mujeres especializadas que administran CAIMUS.	En proceso

MÓDULO 5: COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN					
CONAPREVI					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Propuesta conceptual de los ámbitos de competencia y de gestión de la CONAPREVI y sus comisiones de trabajo	El propósito de la consultoría fue elaborar una propuesta conceptual de los ámbitos de competencia de la CONAPREVI, tomando en consideración el marco normativo internacional y nacional vinculado con los mecanismos para el avance de las mujeres, así como los modelos de gestión pública y de espacios de alto nivel para la toma de decisiones. Este trabajo fue conducido y por SEPREM y permitió que las personas que integran la CONAPREVI adoptaran un enfoque común desde el cual se pudiera abordar el mandato y ámbitos de competencia de la Coordinadora, a fin de desarrollar la Reforma del Acuerdo Gubernativo y definir los roles y funciones de las Comisiones de Trabajo	Concluido	Marco de referencia para el costeo del plan estratégico de CONAPREVI y el Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres (PLANOVI).	El propósito de la consultoría es definir los costos unitarios de las intervenciones que se desarrollan en el país en el marco de la prevención, atención, sanción y reparación digna de las mujeres y niñas víctimas de violencia contra la mujer. En este sentido se ha requerido realizar: A la fecha, se ha avanzado en la caracterización sociodemográfica de las mujeres y niñas víctimas de violencia contra la mujer, mapeo, con base a la revisión bibliográfica de todas las intervenciones que se implementan a nivel de país en el marco de la respuesta integral a la Violencia contra la Mujer así como en la elaboración del diseño metodológico e instrumentos de catálogo de los servicios y estimación del costo unitario de los servicios que se proveen a víctimas y sobrevivientes de violencia. Asimismo, se han llevado reuniones a cabo reuniones bilaterales con 12 instituciones de gobierno orientadas a levantar y sistematizar la información para el cálculo de los costos unitarios, lo cual debe incluir: insumos, recurso humano, infraestructura, equipamiento, etc. Está en proceso la recepción de información de algunas instituciones, el cálculo de los costos unitarios de los servicios y el desarrollo de los talleres para la revisión y validación del marco de referencia para el costeo.	En proceso

CONAPREVI					
AÑO 2017			AÑO 2018		
Productos	Descripción	Estado de situación	Productos	Descripción/utilidad	Estado de situación
Plan estratégico CONAPREVI 2018-2022	Actualiza el plan 2010-2014 en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, que establece la elaboración del plan estratégico cada cinco años. Fue elaborado a partir de la información recolectada y consensuada en talleres de planeación estratégica, realizados en septiembre de 2017 y en enero de 2018; de la realización de entrevistas a actores claves; así como de la recolección y análisis de información secundaria. Se validó en la Comisión de Fortalecimiento Institucional del Estado, de la CONAPREVI.	Concluido	Propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer –CONAPREVI-	Definición de la estructura orgánica de la CONAPREVI, bajo la responsabilidad del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del MINGOB, que permita operativizar las intervenciones relacionadas con la respuesta integral a la violencia contra las mujeres, teniendo como resultado la propuesta de instrumento jurídico que permita que la CONAPREVI sea financiada por el Ministerio de Gobernación, con todos los dictámenes jurídicos, técnicos y financieros de las dependencias que integran la CONAPREVI.	En proceso
Estándares para la atención de niñas y adolescentes víctimas de violencia contra la mujer institucionalizadas.	Desarrollo de los estándares nacionales de protección, atención, prevención y reparación digna y transformadora de la niñez adolescencia y mujeres víctimas de violencia que se encuentran bajo la cobertura y abrigo del Sistema de Protección Integral de Guatemala	Concluida	Revisión y adecuación de las directrices del PSE para la atención de las niñas y adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. Estrategia y modelo de protección social para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.	Revisión y elaboración de una propuesta para la adecuación del contenido del marco conceptual adoptado por el Programa de Servicios Esenciales y de las directrices de atención contenidas en el módulo 2 (Servicios de Salud), módulo 3 (Servicios Policiales y Judiciales), módulo 4 (Servicios Sociales) y módulo 5 (Coordinación y Gobernanza) a la luz de los estándares, recomendaciones e instrumentos internacionales para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas de violencia, armonizada con los marcos legales, de política pública e instrumentos técnicos y normativos institucionales a fin de garantizar su viabilidad en la implementación y la institucionalización de las directrices.	En proceso
				Desarrollar el contenido de la Estrategia Nacional de Protección Social de las Mujeres, Adolescentes y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de VCM, así como el desarrollo/actualización del Modelo de Protección Social, armonizada con los estándares y las recomendaciones internacionales, marcos legales, de política pública e instrumentos	En proceso

INDICADORES PRIORIZADOS, DATOS BASALES Y FINALES

Módulo 2. Servicios de Salud

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Descripción	
Servicio esencial: 1. Identificación de las sobrevivientes de violencia dentro de la pareja				
1.1. Información	0 (2017)	01 (2018)	Porcentaje de áreas de salud que recibieron materiales informativos sobre VCM.	MSPAS
1.2 Identificación de mujeres que sufren violencia dentro de la pareja	0 (2017)	02 (2018)	Porcentaje de servicios de salud con el procedimiento operativo estándar (POE o algoritmo) del MSPAS implementado para identificar mujeres víctimas de violencia.	MSPAS
	0 (2017)	03 (2018)	Porcentaje de servicios de salud con el procedimiento operativo estándar del MSPAS implementado para identificar niñas víctimas de violencia.	MSPAS
Servicio esencial: 2. Asistencia directa				
2.1 Atención centrada en las mujeres	0 (2017)	42 (2018)	Porcentaje de servicios de salud que implementan un procedimiento operativo estándar para atender víctimas de violencia contra la mujer.	MSPAS
2.2 Obligación de denunciar	70.5% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de servicios de salud que cumplen con el procedimiento de notificación de eventos de violencia contra las mujeres y las niñas, según el "Acuerdo interinstitucional de actuación por parte del MSPAS a través de los hospitales nacionales, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la Procuraduría de los Derechos Humanos en la atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato."	MSPAS
Servicio esencial: 4. Examen y atención de agresiones sexuales				

¹ Se desarrollaron tres afiches sobre VCM para colocar en los servicios de salud y un material de bolsillo para proveedores de salud sobre la metodología ANIMA. A inicios del 2009 se distribuirán los materiales a los servicios de salud y las clínicas especializadas.

² Está en proceso de validación final el manual Clínico para la Atención de la Salud para Mujeres que han sufrido Violencia de Pareja o Violencia Sexual, con lo cual el MSPAS tendrá una herramienta que le facilite a los proveedores la identificación de estos casos de VCM.

³ El MSPAS en el 2019 socializará e iniciará la implementación del Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de maltrato infantil.

4.2 Anticoncepción de emergencia	100% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de servicios de salud que brindan (según registros en el SIGSA) anticoncepción de emergencia a sobrevivientes de violencia sexual de acuerdo con la norma nacional (Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de violencia sexual).	MSPAS
4.3 Profilaxis tras la exposición al VIH	100% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de servicios de salud que brindan (según registros en el SIGSA) ARV a sobrevivientes de agresión sexual de acuerdo con la norma nacional (Protocolo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de violencia sexual).	MSPAS
4.4 Profilaxis posterior a la exposición a infecciones de transmisión sexual	100% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de servicios de salud que brindan (según registros en el SIGSA) profilaxis para infecciones de transmisión sexual a sobrevivientes de agresión sexual de acuerdo con la norma nacional (Protocolo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de violencia sexual).	MSPAS
Servicio esencial: 5. Evaluación y atención de la salud mental				
5.1 Atención de la salud mental para las sobrevivientes de la violencia dentro de la pareja	100% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de clínicas especializadas que brindan atención psicológica en crisis a sobrevivientes de violencia sexual.	MSPAS
5.2 Apoyo psicosocial básico	0% (2017)	0% (2018)	Porcentaje de servicios de salud priorizados que ofrecen apoyo psicosocial a sobrevivientes de agresión sexual.	MSPAS
	0% (2017)	0% (2018)	Porcentaje de servicios de salud priorizados con personal de atención primaria capacitado para ofrecer apoyo psicosocial a sobrevivientes de VCM, prestando el servicio.	MSPAS
	0% (2017)	0% (2018)	Porcentaje de servicios de salud priorizados que tienen una alianza estratégica con organizaciones de la sociedad civil que prestan apoyo psicosocial a sobrevivientes de VCM.	MSPAS
5.3 Problemas de salud mental más graves	0% (2017)	0% (2018)	Porcentaje de servicios de salud priorizados que le dan seguimiento a enfermedades mentales posteriores al evento traumático de violencia en sobrevivientes de agresión sexual.	MSPAS
Servicio esencial: 6. Documentación (médico-jurídica)				
6.2 Recogida y documentación de pruebas forenses	100% (2017)	100% (2018)	Porcentaje de servicios de salud que implementan el procedimiento operativo estándar (POE) como está definido en el acuerdo interinstitucional, para el resguardo y etiquetación de las pruebas.	MSPAS

Módulo 3. Servicios Judiciales y Policiales

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Descripción	
Servicio esencial: 1. Prevención				
1.1 Promoción y apoyo a organizaciones e iniciativas que busquen poner fin a la violencia e incrementar la igualdad de las mujeres.	0 (2017)	61 (2018)	Número de organizaciones de la sociedad civil que reciben financiamiento del Estado para la implementación de estrategias a largo plazo dirigidas a eliminar la VCM y aumentar la igualdad de las mujeres.	CONAPREVI
	7 (2017)	132	Número de instituciones alineadas al Plan Estratégico de la CONAPREVI y al PLANOVI.	CONAPREVI
	12 (2011)	12 (2018)	Número de políticas sectoriales e institucionales para prevenir la VCM.	CONAPREVI
1.2 Respaldo iniciativas de concientización y promoción de que la violencia contra las mujeres por parte de hombres y niños es inaceptable.	2 (2016)	123 (2018)	Número de campañas de concientización nacionales para prevenir la violencia contra mujeres y niñas por parte de hombres y niños, implementadas en los últimos 12 meses. LB 2016 = 2 (campaña "la violencia contra la mujer es inaceptable, inexcusable e intolerable" y campaña "Protégeme del Embarazo" Fase 2).	CONAPREVI
	275,332 (2016)	122 (2018)	Número de personas de la comunidad educativa orientadas y sensibilizadas en temas de prevención de la violencia y el delito (violencia intrafamiliar, VCM, trata de personas).	PNC
	55,959 (2016)	0 (2018)	Número de personas de la sociedad civil orientadas y sensibilizadas en temas de prevención de la violencia y el delito (violencia intrafamiliar, VCM, trata de personas).	PNC
	1 (2017)	0 (2018)	Número de campañas dirigidas a niños y padres de familia para la prevención de delitos sexuales (ciberbullying, sexting, "ME CONECTO SIN CLAVOS").	PNC
1.4 Alentar a las mujeres a denunciar la violencia de la que son objeto.	0 (2017)	04 (2018)	Número de oficinas de atención a la víctima de la PNC y servicios de salud que tienen en sus instalaciones información detallada y comprensible sobre el delito de violencia contra la mujer, su derecho a recibir atención integral, y la ruta de denuncia.	PNC, MSPAS

¹De conformidad a lo establecido en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

²Con base a la Propuesta de Reglamento de la CONAPREVI 2018 son 10, pero se coordina en el marco de la Asamblea General y de las Comisiones de Trabajo de la CONAPREVI con ³instituciones más: OJ, MIDES y MSPAS. El PLANOVI se encuentra en proceso de elaboración, se estima que se concluirá en julio 2019.

³Campaña del OJ para la prevención del acoso y la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo y Campaña "MIDESTINO" del MIDES.

⁴Se desarrollaron tres afiches sobre VCM para colocar en los servicios de salud y un material de bolsillo para proveedores de salud sobre la metodología ANIMA. A inicios del 2009 se distribuirán los materiales a los servicios de salud y las clínicas especializadas.

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Descripción	

Servicio esencial: 2. Contacto inicial				
2.1 Disponibilidad	MP: 13 MAI MP: 47 OAV PNC: 55 OAV OJ: 466 (2017)	MP: 17 MAI MP: 65 OAV PNC: 55 OAV OAV y 600 Oficinas de Atención Ciudadana OJ: 471 (2018)	Número de oficinas de atención a la víctima de delitos de violencia cometidos contra mujeres y niñas (MP, PNC, Juzgados Móviles, Juzgados de Paz, Juzgados Especializados).	MP, PNC, OJ
	5.42 (2017)	5.24 (2018)	Tasa de oficinas de atención a la víctima de delitos de violencia cometidos contra las mujeres y niñas (Juzgados Móviles, Juzgados de Paz, Juzgados Especializados por 100,000 habitantes)	OJ
2.2 Accesibilidad	MP: 13 MAI MP: 47 OAV PNC: 55 OAV (2017)	MP: 17 MAI MP: 23 fiscalías distritales PNC: 55 OAV (2018)	Número de servicios (MP, PNC) que están abiertos las 24 horas todos los días para la atención de casos de violencia contra mujeres y niñas (acompañamiento, seguridad, derivación al siguiente nivel de atención).	MP, PNC
	4.05 (2017)	3.92 (2018)	Tasa de servicios (Juzgados Móviles, Juzgados de Paz, Juzgados Especializados) que están abiertos las 24 horas todos los días para la atención de casos de violencia contra mujeres y niñas (acompañamiento, seguridad, derivación al siguiente nivel de atención), por 100,000 habitantes.	OJ
	104	106	Número de intérpretes en idiomas mayas	OJ
2.3 Capacidad de Respuesta	22% (2017)	26% (2018)	Porcentaje de fiscalías del MP que implementan el Modelo de Atención Integral (MAI) para la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia contra la mujer.	MP
Servicio esencial: 3. Investigación				
3.3 Recopilación de información pertinente y de pruebas aportadas por la víctima/ sobreviviente y las y los testigos.	16% (2016)	13% ¹ (2018)	Porcentaje de casos de VCM que cuentan con un plan de investigación realizado.	MP
Servicio esencial: 4. Procesos previos al juicio				
4.3 La imposición y aprobación correctas de los cargos debe efectuarse con rapidez.	178 días (2016)	113 (2018)	Promedio (media) de tiempo transcurrido entre la imputación y la presentación de la acusación (fase intermedia).	MP
4.5 Priorización de asuntos	Ver arriba		Nota: Es el mismo indicador que para el elemento fundamental 4.3.	

¹ Con plan de investigación 5,715 y sin plan de investigación 37,371, total 43,086. SICOM-MP noviembre 2018.

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Descripción	
	226 días (2016)	121 (2018)	Promedio (media) de tiempo transcurrido entre la presentación de acusación y el inicio del debate oral y público.	MP
	334 días (2016)		Promedio (media) de tiempo transcurrido entre la acusación y la sentencia.	MP
Servicio Esencial: 5. Procesos/Audiencias Judiciales				
5.1 Un entorno seguro y amistoso en la sala del tribunal	100% en órganos Especializados en delitos de Femicidio 30% en Órganos Ordinarios a nivel nacional (2017)	100% en órganos Especializados en delitos de Femicidio 30% en Órganos Ordinarios a nivel nacional (2018)	Porcentaje de juzgados donde se atienden casos de violencia contra mujeres y niñas que cuentan con espacios y circuito cerrado en los que las víctimas pueden esperar y testificar sin entrar en contacto con la persona acusada.	OJ
	80,616 (2017)	69,247 (2018)	Número de víctimas de violencia contra mujeres y niñas que cuentan con medidas de seguridad durante todo el proceso.	OJ
5.3. Oportunidades para la plena participación	1,169 (2017)	1,068 (2018)	Número de víctimas de violencia contra la niña y adolescentes cuya declaración en prueba anticipada se realizó de acuerdo con el protocolo de cámara Gesell. ¹	OJ
Servicio esencial: 6. Rendición de cuentas de los autores de la violencia (reparaciones).				
6.1 Los resultados de la justicia deben ser proporcionales a la gravedad del delito cometido y centrarse en la seguridad de la víctima/sobreviviente.	2279 (2017)	2120 (2018)	Número de denuncias presentadas que finalizan con una sentencia condenatoria.	OJ
	743 (2017)	802 (2018)	Número de denuncias presentadas que finalizan con sentencias absolutorias.	OJ
6.3 Disponibilidad y accesibilidad de las opciones de reparación	1,214 (2017)	2,357 (2018)	Número de audiencia de reparación digna llevadas a cabo en Juzgados de Femicidio	OJ
Servicio esencial: 8. Seguridad y protección				
8.4 Evaluación de los riesgos	0 (2017)	461 (2018)	Porcentaje de personal de la Dirección Especializada en Investigación Criminal (DEIC) capacitado para investigar delitos de VCM.	PNC

¹El dato proporcionado por el OJ hace referencia al registro de audiencias de prueba anticipada celebradas en Juzgados Especializados.

Módulo 4. Servicios Sociales¹⁰

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Definición	
Servicio esencial: 1. Información en situaciones de crisis				
1.1 Contenido de la información	0 (2017)	1 (2018)	Número de instrumentos de comunicación social que incorpora la problemática de la violencia contra la mujer, la violencia de género y las acciones para la prevención de la violencia contra la mujer.	MIDES
	0 (2017)	1 (2018)	Número de campañas de sensibilización sobre DDHH de las mujeres, VBG y VCM para grupos objetivos del MIDES.	MIDES
	0 (2017)	268 (2018)	Número de personas capacitadas y sensibilizadas sobre DDHH de las mujeres, VBG y VCM.	MIDES
	0 (2017)	6000 afiches 12 banners	Número de materiales impresos sobre DDHH de las mujeres, VBG y VCM socializados con grupos objetivo.	MIDES
1.2 Provisión de la información	Ver arriba		<i>Nota:</i> son los mismos indicadores priorizados para el elemento fundamental 1.1.	MIDES
Servicio esencial: 3. Líneas de asistencia telefónica				
3.1 Disponibilidad	19,666 (enero a septiembre 2017)	11,887 (enero al 16 noviembre 2018)	Número de víctimas y sobrevivientes de VCM que han recibido apoyo a través de la línea 1572.	MP
	33 (enero a septiembre 2017)	39 (enero al 16 noviembre 2018)	Número de víctimas y sobrevivientes de VCM que han recibido apoyo a través del "Botón de Pánico".	MP
	1,483 (enero a septiembre 2017)	754 (enero al 16 noviembre 2018)	Número de víctimas y sobrevivientes de VCM que cuentan con la aplicación del "Botón de Pánico" activa en su dispositivo móvil	
3.2 Accesibilidad	Ver arriba		<i>Nota:</i> son los mismos indicadores priorizados para el elemento fundamental 3.1	MP
Servicio esencial: 11. Información comunitaria, educación y extensión comunitaria				
11.1 Información comunitaria	0 (2017)	0 (2018)	Número de materiales de comunicación e información comunitaria sobre los derechos de las mujeres y niñas acerca de los diferentes servicios de apoyo que tienen a su disposición.	MIDES
Servicio esencial: 12. Asistencia de cara al logro de la independencia económica, la recuperación y la autonomía				
12.1 Disponibilidad	53 (2017)	79 (Enero-Septiembre 2018)	Número de niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) embarazadas víctimas de violencia sexual beneficiarias del bono.	MIDES

¹⁰No se aporta información sobre los indicadores priorizados para la Red Nacional de CAIMUS debido a que tanto en el proceso de levantamiento de la información de la LB como la LF, la referida red informó tener dificultades para proporcionar la información en el plazo definido.

12.1 Disponibilidad	53 (2017)	79 (Enero- Septiembre 2018)	Número de niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) embarazadas víctimas de violencia sexual beneficiarias del bono.	MIDES
	0 (2017)	8.7 (Enero- Septiembre 2018)	Número promedio de entregas del bono para niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) embarazadas víctimas de violencia sexual.	MIDES
	0 (2017)	0 (2018)	Número de marcos normativos revisados y oficializados para la inclusión de la respuesta institucional a las mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia.	MIDES
12.2 Accesibilidad	Ver arriba		<u>Nota:</u> son los mismos indicadores priorizados para el elemento fundamental 12.1.	MIDES

Módulo 5a: Coordinación y Gobernanza – NIVEL NACIONAL

Elemento fundamental	Indicador			Responsable
	LB 2017	LF 2018	Definición	
Medida esencial: 1. Formulación de leyes y políticas				
1.1 Las leyes y políticas que se adopten deben hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas.	12 (2011)	121 (2018)	Número de leyes y políticas públicas vigentes vinculadas a la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres y las niñas.	CONAPREVI
	0 (2017)	32 (2018)	Número de propuestas de reformas ley como resultado del análisis de los marcos legales e institucionales en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de niñas y mujeres víctimas de VCM.	CONAPREVI
Medida esencial: 5. Facilitar el desarrollo de las capacidades de las y los responsables de la formulación de políticas y otras personas responsables de la adopción de decisiones sobre respuestas coordinadas				
5.1 Desarrollo de capacidades	0 (2017)	4 (2018)	Número de módulos de capacitación revisados y aprobados para la formación continua de recurso humano de las 4 instituciones priorizadas (PNC, OJ, MP y MSPAS) en el marco del PSE.	CONAPREVI
5.2 Normas relativas a la capacitación multidisciplinaria y la formación intersectorial	Ver arriba		<u>Nota:</u> es el mismo indicador definido para el elemento fundamental 5.1.	CONAPREVI

¹¹Es importante resaltar que en el 2018:

- a) *Se presentó la Iniciativa 5376 "LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL, ACCESO A LA JUSTICIA, REPARACIÓN DIGNA Y TRANSFORMADORA A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS"; la cual no fue aprobada por el Congreso de la República*
- b) *En el marco de la CONAPREVI se desarrolló:*
 - a. *la propuesta de Política de reparación digna y transformadora para casos de violencia sexual, embarazo forzado y maternidad forzada en niñas y adolescentes menores de 14 años para el período 2017-2026, la cual iba a ser presentada por el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación am SEGEPLAN para su revisión y aprobación.*
 - b. *Reglamento de la CONAPREVI. Está pendiente presentar a PGN la propuesta y dictámenes institucionales para dictamen de PGN.*
- c) *GGM lideró el proceso de desarrollo de la Ley de la CONAPREVI, documento que está aún en revisión y pendiente de aprobación por parte de la CONAPREVI.*

¹² *Iniciativa 5376 "LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL, ACCESO A LA JUSTICIA, REPARACIÓN DIGNA Y TRANSFORMADORA A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS"; Reglamento de la CONAPREVI y Ley de la CONAPREVI.*

